

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 20

Celebrada el jueves,
28 de mayo de 1992

■ ORDEN DEL DÍA

1. Propositiones no de Ley.

1.1. Proposición no de Ley 151111, por la que la Cámara insta a la Junta de Extremadura a la adopción de medidas tendentes al mantenimiento de la calificación de especial protección por reserva ecológica a favor de las estribaciones de la "Sierra de la Mosca" en Sierra de Fuentes (Cáceres), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Mociones.

2.1. Moción 8/III, subsiguiente a la Interpelación 26/11!, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un programa que contenga medidas compensatorias de las repercusiones en Extremadura del Programa de Convergencia con Europa para su remisión al Gobierno de la nación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 241111, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de ferias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Interpelación 25/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura sobre enajenación de bienes de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

4. Preguntas de don Bibiano Jarones Ventura y de don Inocente Mayoral Sánchez.

5. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,30 horas.

La Presidencia de la Cámara pide a los Diputados que guarden un minuto de silencio, puestos en pie, en memoria del Ilmo. Sr. D. Alfonso Durán Ordóñez, Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, recientemente fallecido.

Don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura, da lectura al orden del día.

Proposición no de Ley **15/III**, por la que la Cámara insta a la Junta de Extremadura a la adopción de medidas tendentes al mantenimiento de la calificación de especial protección por reserva ecológica a favor de las estribaciones de la "Sierra de la Mosca" en Sierra de Fuentes (Cáceres), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Toma la palabra en defensa de esta Proposición no de Ley el señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

En fijación de posiciones, interviene el señor Herrera Muñoz, Diputado de Centro Democrático y Social en el Grupo Parlamentario Mixto, manifestando su apoyo a esta iniciativa.

El señor Castañares Morales fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista, contrario a esta propuesta.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Castañares Morales.

Concluido el debate de la Proposición no de Ley 15/III, se procede a su votación. Por 21 votos a favor y 38 en contra, la Cámara no acepta dicha Proposición.

Moción **8/III**, subsiguiente a la Interpelación 24/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un programa que contenga medidas compensatorias de las repercusiones en Extremadura del Programa de Convergencia con Europa para su remisión al Gobierno de la nación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Sánchez Cuadrado interviene para defender esta Moción.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra para fijar posiciones el señor Torres Márquez, manifestándose en contra de esta Moción.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Torres Márquez.

Concluido el debate, se procede a la votación correspondiente a esta Moción 8/III. Por 20 votos a favor y 38 en contra, la Cámara no aprueba esta Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interpelación 24/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de ferias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Esta Interpelación es retirada.

Interpelación 25/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura sobre enajenación de bienes de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene como interpelante el señor Mayoral Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Alvarez Gómez.

Replica el señor Mayoral Sánchez.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 34-P, de don Bibiano Jarones Ventura:

-sobre las providencias adoptadas por la Junta de Extremadura para el control de la plaga de orugas que afecta al robledal de la Vera (Cáceres) (R.E. nº 828).

Reponde el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado.

Replica el señor Jarones Ventura.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 35-P, de don Inocente Mayoral Sánchez:

-sobre concesión de subvención al equipo de fútbol "Badajoz sub'19" por parte de la Junta de Extremadura (R.E. nº 831).

Esta pregunta es retirada por su autor.

Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura

El señor Martín Tamayo, Diputado de Centro Democrático y Social en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la primera pregunta (R.E. nº 1.062) al señor Presidente de la Junta de Extremadura, acerca de unas declaraciones de éste sobre el "hundimiento moral" de la ciudad de Badajoz.

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Martín Tamayo.

Duplica el señor Presidente.

La siguiente pregunta (R.E. nº 1.063) la formula don Manuel Jesús Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, acerca de la tramitación de un presunto negocio de garbanzos desde la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Contesta el señor Presidente.

Replica el señor Morán Rosado.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión a las 14/20 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 20

Celebrada en Mérida el jueves, 28 de mayo de 1992

SR. PRESIDENTE:

Se inicia la Sesión Plenaria del día 28 de mayo de 1992.

Señores Diputados, tomen asiento, por favor. En memoria del Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Ilmo. Sr. D. Alfonso Durán Ordóñez recientemente fallecido, les ruego que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio.

Gracias, señores Diputados, pueden tomar asiento.

Señor Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura, don César Martín Clemente, haga el favor de leer el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria número 20. Orden del Día:

1. Proposiciones no de Ley.

1.1. Proposición no de Ley 15/III, por la que la Cámara insta a la Junta de Extremadura a la adopción de medidas tendentes al mantenimiento de la calificación de especial protección por reserva ecológica a favor de las estribaciones de la Sierra de la Mosca en Sierra de Fuentes, Cáceres, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Mociones.

2.1. Moción subsiguiente a la Interpelación 26/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un programa que contenga medidas compensatorias de las repercusiones en Extremadura del Programa de Convergencia con Europa para su remisión al Gobierno de la nación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 24/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de ferias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Interpelación 25/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura sobre enajenación de bienes de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

4. Preguntas.

De don Bibiano Jaronesy de don Inocente Mayoral.

5. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Han sido presentadas dos preguntas al señor Presidente de la Junta de Extremadura. Una la formula don Tomás Martín Tamayo y otra don Manuel Jesús Morán Rosado, ambas han sido calificadas y admitidas a trámite y a debate.

Primer punto del Orden del Día. Proposición no de Ley 15/III, que es del Grupo Parlamentario Popular. Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 15/III, por la que la Cámara insta a la Junta de Extremadura a la adopción de medidas tendentes al mantenimiento de la calificación de especial protección por reserva ecológica a favor de las estribaciones de la "Sierra de la Mosca" en Sierra de Fuentes (Cáceres), formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 875).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Traemos hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular, una Proposición no de Ley que pretende mantener la protección que, en su momento, se daba en el municipio de

Sierra de Fuentes, a una zona de su término municipal, concretamente la zona de El Risco, y que entendemos es necesario mantener, como digo, puesto que no hay ninguna razón objetiva para suprimir la citada reserva y la citada protección.

Voy a tratar de mantener una exposición seria y rigurosa, motivada y sustentada en datos contrastados, y tratando de hacer o de apartar todo aquello que sea, digamos, demagogia, o sea interés en herir al contrario por el simple motivo de hacerlo.

Entrando en la cuestión, decir que en este tema en concreto, urbanístico, las infracciones por lo general son muchas, de todos los ciudadanos y de amplios colectivos de los ciudadanos, y con curiosidades de todo tipo.

Pero, en el caso que nos ocupa, entendemos nosotros que se modifica la norma para atender y sustentar el interés particular de determinados señores y con eso lógicamente no podemos estar de acuerdo.

Una cosa es que haya determinados ciudadanos, de todos los colores y de todos los ámbitos, diría no solamente de Extremadura, sino del conjunto de la nación, que cometan infracciones urbanísticas, muchas veces por desconocimiento, otras veces porque las propias administraciones locales lo permiten o lo han permitido, pero un caso muy distinto es que se acometa la modificación de una normativa para defender los intereses particulares de determinados señores. Me explico. El Ayuntamiento de Sierra de Fuentes en este momento, en vigor, tiene una delimitación de suelo que data del año 1978, que únicamente establece lo que es suelo urbano y suelo no urbanizable. En el año 1980 y por encargo de la entonces Junta Regional de Extremadura, Consejería de Obras Públicas y Transportes, creo recordar, se redactan unas normas subsidiarias, se redacta un proyecto de normas subsidiarias, que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para su exposición al público, proyecto de normas subsidiarias que una parte del suelo no urbanizable, concretamente la que nos afecta lo daba una reserva especial; tal y como establecen las leyes y establecía exactamente la calificación de suelo no urbanizable de especial protección por reserva ecológica.

Estas normas subsidiarias curiosamente duermen el sueño de los justos desde el año 80 al año 1988, sin que se avance en ningún aspecto en su tramitación administrativa, y en el año 1988, en abril concretamente, el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, de mayoría socialista, encarga unas nuevas normas subsidiarias. Y es aquí donde surge la primera extrañeza en este momento. Lo lógico, lo natural, lo que supondría un ahorro para la Administración Municipal, sería reformar el proyecto inicial y adaptarlo a las condiciones que en este momento se diesen o las modificaciones que en ese momento se hubiesen

dado en Sierra de Fuentes. Pero no, se encarga un proyecto completamente distinto, proyecto al que se da recientemente la aprobación inicial, y proyecto en el que se suprime la reserva ecológica citada anteriormente y donde se rebajan en esa misma zona todas las condiciones para la edificación. Es decir, si antes, en las normas iniciales se aconsejaba un plan especial para la protección de la zona, ese plan ahora se suprime en las nuevas normas. Si se daba un máximo de 2% construido por hectárea de secano y un máximo del 3% construido por 0,25 hectáreas de regadío, ahora con carácter general se da un 5%. Si la separación de linderos era de 15 metros ahora se establece que la separación de linderos deberá coincidir con la altura del edificio en cuestión. La parcela mínima se mantiene, donde antes ponía edificaciones aisladas se permiten viviendas pareadas de dos en dos, curiosamente como coincide con algunas edificaciones de la zona; la altura máxima tampoco se respeta, el radio de 200 metros para evitar la formación de núcleo urbano tampoco se respeta, y donde decía "evitar impacto paisajístico", se dice "adaptar la imagen del edificio al entorno de la zona", que aunque parece que dice lo mismo, no es lo mismo.

Y digo y decía que se modifica la norma por interés particular, porque este interés del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes en sacar unas nuevas normas subsidiarias, cuando había dejado que las otras estuviesen ocho años sin avanzar ningún trámite, coincide con la búsqueda de suelo para establecer una segunda o primera residencia o trasladar su residencia, de determinados señores con importantes responsabilidades, tanto en la Junta de Extremadura como en la Dirección del Partido Socialista en la zona.

Y digo esto, y digo que es un dato contrastado, puesto que el señor Alcalde de Sierra de Fuentes, fue el que estuvo buscando quién estaba dispuesto a vender terrenos para estos señores. En concreto se dirigió a propietarios de la zona de Los Naranjos, la Residencia de Los Naranjos, una urbanización donde no quiso vender nadie, y posteriormente encontró suelo que estaba afectado por esta reserva ecológica, donde no podía construir nadie, salvo que fuesen explotaciones agrarias o salvo que fuesen edificaciones de interés social, que lógicamente no es el caso, de determinadas edificaciones de la zona.

En primer lugar, buscan y encuentran el terreno y en segundo lugar, y coincidiendo en el tiempo con esta búsqueda se propone la modificación de la normativa que afectaba a la zona.

Y claro, no se propone una modificación de las normas del año 80 porque llamaría mucho la atención que se modificasen única y exclusivamente en lo que afecta a la zona ésta en concreto. Y para hacer una maniobra, diría yo, de despiste se encargan unas normas totalmente nuevas que tapen lo anterior.

El interés ecológico de esta zona no hace falta que yo lo explique aquí, de todos es conocidos, de todos los que conocen, y tampoco hace falta que yo explique aquí que el interés del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes ha sido siempre, y lo digo por si alguien quiere utilizarlo luego, ha sido siempre el de dotar, como en la mayoría de los municipios, de una normativa urbanística al municipio y por ello siempre se votó a favor de este tipo de actuaciones.

Lógicamente cuando descubrimos que la actuación urbanística que se propone, entraña un serio peligro para una zona como ésta, y que sobre todo viene motivada por la necesidad de que determinadas edificaciones se adapten a la normativa, y que la normativa se adapte a las modificaciones y no al contrario, es cuando modificamos nuestra actuación.

Pero digo más, carece de lógica esta supresión puesto que en la zona del término municipal de la ciudad de Cáceres, limítrofe con el término municipal del municipio de Sierra de Fuentes, se establece una protección similar o aún mayor a la que anteriormente describía.

Y digo yo qué razón objetiva hay para que donde una línea que se traza con escuadra y cartabón, por decirlo de alguna manera, separa que esta encina sea de Sierra de Fuentes y esta encina sea de Cáceres, qué razón hay para que una zona tenga protección y otra no la tenga; carece absolutamente de lógica.

No es lógico que un municipio mantenga una protección y que el municipio que comparte ese entorno natural limítrofe con éste la suprima, y no es lógico a no ser que haya otras razones como las que ya he citado aquí.

Y tampoco es lógico de cara a los ciudadanos. Porque díganme ustedes a mí, qué culpa tienen los ciudadanos de Cáceres que tienen edificaciones en la zona en cuestión, que son muchos y que se arrastra una polémica desde hace mucho tiempo en ese tema, qué culpa tienen y por qué tienen ellos que tener unas rigurosas condiciones para edificar, y en la zona que mantiene el mismo nivel ecológico, el mismo nivel paisajístico y el mismo entorno natural del término de Sierra de Fuentes, que no es más que una mera división administrativa, no se mantiene esa reserva.

Nosotros creemos que en este tema que, como digo no he querido ser ofensivo y creo que lo he conseguido, está claro que lo que se debe hacer es mantener la reserva ecológica en el término municipal de Sierra de Fuentes y tratar, como está tratando el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cáceres, de que todas las construcciones en esa zona se adapten a la normativa en cuestión.

Y como creemos que nos ampara la razón en este tema y creemos que se han cometido grandes desmanes urbanísticos

en la zona, vamos a llegar hasta el final con esta cuestión, y creemos que una manera de cerrar este asunto, yo creo, de una forma razonable y sensata, sería conseguir que se aprobase la Proposición no de Ley en esta Cámara.

Por ello, porque evidentemente no se pueden establecer ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, ni se pueden establecer agravios comparativos entre ciudadanos que pretenden vivir y construir en un mismo entorno ecológico, es por lo que pedimos el voto favorable a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Para fijación de posiciones tienen la palabra los Grupos que así lo deseen. Don Macario Herrera, su Señoría tiene la palabra para fijar posiciones.

SR. HERRERA MUÑOZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente, señoras y señores Diputados, para decir que los Diputados de Centro Democrático y Social, vamos a apoyar la Proposición no de Ley que se debate.

Y la vamos a apoyar porque desde la exposición que se ha hecho en esta Tribuna y de las averiguaciones que desde Centro Democrático y Social hemos hecho, cabe al menos pensar que en este hacer de la mala utilización de los terrenos de Sierra de Fuentes, de la Sierra de la Mosca, ha habido, desde nuestra óptica, despilfarro económico, trato discriminatorio, tráfico de influencias y hasta conculcación de normas establecidas para edificaciones.

Explico muy brevemente el fundamento de tales observaciones con las reservas propias del caso. En el año 1980 se redactan unas normas subsidiarias que, como ya se ha explicado desde esta tribuna, duermen en el seno de los justos hasta el 88, en que haciendo caso omiso de ellas se redactan, se propone la redacción de normas nuevas, lo cual supone un doble gasto innecesario. De aquí que nosotros nos atrevamos a decir que ha habido cuando menos despilfarro económico, mala administración de los fondos públicos de la Corporación municipal de Sierra de Fuentes.

Trato discriminatorio, puesto que efectivamente entre los ciudadanos que intentaron construir del 80 al 88 y los que han construido después del 88, hay un trato desigual y discriminatorio en perjuicio de estos segundos ciudadanos. Tráfico de influencias, porque como se ha expuesto

de alguna manera desde esta tribuna, parece que ha coincidido la presentación de las nuevas normas subsidiarias con los intereses de particulares del signo político que sean, y no entro en la cuestión.

Y conculcación de normas, pues así lo denunciaba en un informe el arquitecto técnico municipal de Sierra de Fuentes, el 14 de septiembre del 91, haciendo llegar a la Corporación Municipal y al señor Alcalde cuáles eran sus sospechas respecto a lo que estaba sucediendo en el término municipal que nos ocupa, en concreto en la parte del término municipal a que hacemos alusión.

Alude el señor arquitecto técnico a que bajo el paraguas un poco de licencias de obras para cerramientos de solares, se está construyendo inadecuadamente. Bajo el paraguas de la licencia de obras de cerramientos, se están haciendo ampliación de viviendas y levantando alturas que no corresponden.

Tanto es así, que ante la negativa del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes a enmendar estos errores, el señor arquitecto técnico, con fecha 5 de febrero del 92 no tiene por menos que presentar la dimisión en el ejercicio de sus funciones.

Por estas cuatro razones, porque entendemos cierto despilfarro económico y mala administración de fondos, porque entendemos que ha habido un trato discriminatorio para los ciudadanos interesados en construir en el término municipal de Sierra de Fuentes, porque cabe sospechar que puede haber habido un tráfico de influencias, y porque según dice el técnico ha habido una conculcación de normas, en CDS vamos a votar la regulación de la edificación y del uso de los terrenos en el término municipal de Sierra de Fuentes, lugar, Sierra de la Mosca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Macario Herrera Muñoz.

Don Francisco Angel Castañares Morales, su Señoría tiene la palabra.

SR. CASTAÑARES MORALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, con la intención de mantener como reserva ecológica el entorno conocido como Sierra de la Mosca.

Yo creo que en primer lugar, señor Presidente, habría que hacer un esfuerzo por centrar realmente el debate y ver efectivamente a qué nos estamos refiriendo con absoluta claridad y qué es lo que estamos queriendo conseguir que efectivamente la Cámara apruebe, cuando se presenta una iniciativa de estas características.

Llama la atención, y yo quiero ponerlo de manifiesto, el a mi juicio desmesurado afán por proteger, mantener la protección dice él, un área determinada de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las estribaciones de la Sierra de la Mosca.

Realmente, uno que lleva ya unos años acostumbrado a discutir con el movimiento ecologista y a analizar con un cierto rigor técnico las supuestas necesidades de protección que tienen diversas áreas de interés especial por sus valores ecológicos, faunísticos, botánicos, ecológicos en definitiva, de nuestra Comunidad Autónoma, no recuerda en caso alguno haber hablado jamás con nadie que haya planteado un interés especial en proteger por razones ecológicas, parajes relacionados con el interior de la Sierra de la Mosca o con las áreas adyacentes a la Sierra de la Mosca.

Uno no sabe realmente si es que no existe esa sensibilidad en el movimiento ecologista, o es que el movimiento ecologista no llega, no tiene tiempo de llegar a afectar a todos los rincones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, e incluso la propia Administración tampoco ha sido capaz de realmente entender que allí pudiera haber valores suficientes para argumentar en modo alguno el que se adopte o la necesidad de que se adopte alguna medida de protección por razones fundamentalmente ecológicas. Uno ha oído hablar durante mucho tiempo de la necesidad de proteger algunas zonas de Villuercas, de la Sierra de Gata, de los Ibores, de Gredos, de las Hurdes, de la Sierra de San Pedro, del Tajo internacional, de la Sierra de Hornachos, de la Sierra de Pela, del Embalse de Orellana, de la Sierra de Tentudía. Uno ha oído realmente hablar de la necesidad de ampliar la zona protección existente en este momento en el Parque Natural de Monfragüe, de la conveniencia o no de mantener como protegido el Parque Natural de Cornalvo, etc., etc., pero nunca ha tenido ocasión de discutir absolutamente con nadie, y ésta es la primera ocasión que tenemos de ello en relación con las estribaciones de la Sierra de la Mosca. Uno no sabe en este sentido si realmente pudiera haber en principio valores que garantizaran o que aconsejaran la necesidad de proteger ese espacio.

Uno va, no en vano, de buena fe por la vida y piensa, por consiguiente, que su Señoría también plantea el problema, lo ha dicho de alguna manera, no ha querido ni siquiera perder el tiempo en argumentar las razones ecológicas profundas que tiene para garantizar la protección o para mantener la protección que plantea, pero uno tiene

que entender en principio, hasta que escucha realmente el conjunto de opiniones o de argumentos en los que basa su posición en este tema, que su Señoría también en este caso va de buena fe, que tiene una noble intención. No puede incluso llegar a pensar que el señor Orantos en algún momento determinado, sin pedir subvención como hace normalmente el movimiento ecologista tradicional de esta Región, sin pedir autorización como es preceptivo en base a la Legislación en materia de conservación de la naturaleza que tiene este país y que tiene esta región, pues un buen día pertrechado de los elementos necesarios, puede ser que haya recorrido el entorno y haya descubierto en la Sierra de la Mosca o en sus inmediaciones, avutardas, águilas imperiales, águilas reales, buitres negros, buitres leonados, alimoches, cigüeñas blancas, cigüeñas negras, y dada la formación que tiene en este caso su Señoría, incluso puede ser que hayan aparecido cigüeñas rosadas, azuladas e incluso enverdecidas, puede ser incluso que pueda haber llegado a obtener ese nivel de información que nosotros no hayamos conseguido evaluar, ni siquiera nosotros, ni por tanto, como digo, otras entidades, otros colectivos encargados también por su sensibilidad de plantear este tipo de cosas a la propia Administración.

Es entonces cuando encarga un estudio exhaustivo del área al Departamento de Vida Silvestre que depende de la propia Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para ver la realidad de lo que en el entorno puede haber que pudiera haber motivado la inquietud y el desmesurado afán que su Señoría tiene por que declaramos como protección ecológica ese área del entorno de la Sierra de la Mosca.

El Departamento de Vida Silvestre de la Agencia de Medio Ambiente, realiza, porque tampoco tenía conocimiento con anterioridad suficiente, realiza exhaustiva información, y resulta que sí ha aparecido por allí un milano negro en vuelo a gran altura, suponen los técnicos que seguramente de tránsito a su lugar de reproducción, dos o tres gorriones comunes, algún estornino pinto, algún estornino negro, una cogujada común, un par de lagartijas y eso sí, del orden de 790 u 800 chales, construidos no solamente en el área de Sierra de Fuentes, sino en las estribaciones de la Sierra de la Mosca, Cáceres, las estribaciones de Malpartida de Cáceres, en las estribaciones del propio Casar de Cáceres.

Por consiguiente, hombre, la necesidad de proteger desde el punto de vista ecológico-biológico, la Sierra de la Mosca, bueno pues sí, la tiene el milano negro ése que volaba a tan gran altura que le digo, los gorriones, los estorninos, la cogujada, las lagartijas y los ochocientos chales en números redondos que pudiera haber en el entorno visto desde una perspectiva de mayor globalidad.

Por consiguiente, hombre, y con asombro yo creo que hay que decir y con asombro porque uno cree de buena

fe que plantea la iniciativa queriendo de verdad hacerle un beneficio de verdad a esta región, desde el punto de vista de la conservación del entorno, hay que decirlo con absoluta claridad, estamos hablando de una zona que desde el punto de vista ecológico es de las más pobres que tiene esta región, por no decir la más pobre que tiene esta región desde el punto de vista biológico.

Por tanto, no hay ninguna razón, Señoría, para proteger desde el punto de vista biológico como usted plantea, el entorno de la Sierra de la Mosca, ni siquiera la propia Sierra de la Mosca.

Si eso se plantea y se plantea con un mínimo de rigor, usted tendría que haber empezado mucho tiempo antes, o haber dejado esto para el final, repito, si actuara de buena fe, haber empezado bueno, por decir que Extremadura no es ya que debiera ser Parque Natural, como alguno en algún sueño de estos de verano con las calenturas de los rigores del mes de agosto ha planteado incluso en alguna ocasión; Extremadura no es que debiera ser Parque Natural, Extremadura debiera ser reserva de la biosfera, con más del 60% de su superficie declarada, no ya como espacio protegido desde el punto de vista de su interés biológico, sino como reserva integral en la que no sólo no se podría vivir, ni se podría cultivar, ni se podría permitir el pastoreo del ganado, ni se podría siquiera visitar, tendría que estar cerrada al tráfico de los ciudadanos porque realmente, en parámetros similares, el resto de la Región tiene un indudable valor ecológico, en cualquier caso mucho mayor que el que ha planteado el análisis más o menos exhaustivo, más o menos riguroso que se ha realizado sobre el entorno de la Sierra de la Mosca.

Por consiguiente, Señoría, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista ecológico, decir que debiera protegerse o mantenerse como protegido el entorno de la Sierra de la Mosca, es ni más ni menos que una irresponsabilidad, una barbaridad y no tiene, desde luego desde un punto de vista de buena fe, ningún interés, ninguna justificación, ninguna razón, ningún argumento, para sostenerlo desde esta tribuna.

Por consiguiente, si se mantiene esa digamos excusa para plantear la iniciativa parlamentaria que usted ha presentado y defendido, debiera buscarse otra argumentación y dejar definitivamente anclada en el baúl de los recuerdos la razón de orden biológico o de orden conservacionista. Yo creo que de esta manera queda suficientemente desmontada.

En una segunda instancia habría que decir, Señoría, que desde el punto de vista urbanístico lo que se pide que apruebe este Parlamento, esta Asamblea de Extremadura, es por lo menos curioso, vamos a intentar también perder algún minuto, si me lo permite el señor Presidente, en intentar razonar a la luz de los argumentos urbanísticos.

Lo que se pide ni más ni menos es que se mantenga una norma cuya tramitación se inició hace más de 14 ó 15 años, 1978. Y se pide que se mantenga una norma que nunca llegó a ver la luz como norma definitivamente aprobada, es decir, se pide que se mantenga una protección realizada a la luz de una norma que es una protección fantasma de una norma fantasma que nunca fue aprobada, que nunca, se lo repito, porque usted ha dicho que estaba en vigor, nunca, Señoría, llegó a estar en vigor y, por consiguiente, nunca hubo lugar a su aplicabilidad, desde el punto de vista jurídico. Por tanto se pide un imposible a esta Cámara.

En segundo lugar, tengo que decirle, Señoría, que las competencias en materia urbanística son competencias compartidas, como su Señoría sin duda debe saber, entre el Estado que tiene las de coordinación general, la Comunidad Autónoma, que tiene la aprobación definitiva de las figuras de planeamiento, los planes directores, los planes regionales y comarcales desde el punto de vista urbanístico y todos los que trasciendan al ámbito estrictamente municipal, pero que en el ámbito estrictamente municipal la competencia es exclusiva del Ayuntamiento; por consiguiente, se está pidiendo a esta Cámara que incumpla flagrantemente la Constitución Española y la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley 7/85 de 2 de abril.

Por consiguiente, se estaba pidiendo además de un imposible a esta Cámara, se le está pidiendo que incumpla flagrantemente la Constitución española de 1978. Y en ese orden urbanístico, también tengo que decirle que si lo que se plantea es realmente que se aplique un conjunto de medidas para garantizar la presunta protección por interés ecológico de la zona, tengo que decirle que sería al mismo tiempo, además de un imposible y además de una petición que roza lo inconstitucional, si adoptara realmente la Cámara el acuerdo, está usted planteando una barbaridad desde el punto de vista urbanístico.

¿Por qué le digo que está planteando una barbaridad desde el punto de vista urbanístico? Pues por la sencilla razón, Señoría, de que lo que realmente pretende es que tiremos a la baja de los mecanismos de protección que la propia Ley del Suelo, que está actualmente en vigor en el Estado español, ya planteada.

De tal manera que si lo que realmente se planteara o se pretendiera por su parte con nobleza, con honestidad, fuera el garantizar la protección desde el punto de vista urbanístico de la zona, conseguiríamos una mayor protección, un mayor nivel de protección si aplicáramos la Ley del Suelo que si aplicáramos el conjunto de medidas que su Proposición no de Ley propone a esta Cámara, valga la redundancia, que adopte en el futuro a partir de este momento. Por consiguiente, lo que se plantea desde el punto de vista urbanístico es imposible, es inconstitucional y es además una barbaridad.

Hay además una tercera cosa, una tercera razón que su Señoría ha dejado trascender de alguna manera y que yo le voy a hacer una advertencia con total lealtad, Señoría. Y le voy a decir y le voy a hacer la advertencia con lealtad en el sentido de que si usted tiene alguna prueba de algún incumplimiento de alguna de esas historias que ha contado desde las alturas, bajando desde las alturas, el señor Macario Herrera, Portavoz del CDS, lo que debiera hacer realmente es asumir la responsabilidad con todas las consecuencias, bajar a esta tribuna, decir realmente qué es de lo que está acusando, a quién está acusando, y qué es lo que usted está dispuesto a hacer para realmente plantear la exigencia de las responsabilidades en el lugar que corresponda, pero de eso hablaremos en la réplica si usted hace lo que tiene que hacer en el turno que ahora va a conseguir. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, don Francisco Angel Castañares Morales.

Para réplica tiene la palabra, don Rodolfo Orantos Martín.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, agradecer el voto favorable del señor Herrera, del señor Tomás Martín Tamayo y del señor Juan José Sierra, siempre del CDS, de los Diputados del CDS, siempre es agradable encontrar apoyo.

Y en segundo lugar decirle, señor Castañares, y permítame la expresión, que si queremos establecer un debate riguroso, déjese de tonterías, permítame la expresión, porque yo de cigüeñas rosadas, azuladas o ennegrecidas, porque yo, que he podido hacer muchas gracias en mi anterior intervención, me he reservado ese derecho que tenía, por entender que a esta Cámara hay que venir a dar un nivel y no a rebajar un nivel, porque gracias, ocurrencias y facilidades las podemos mantener todos.

En segundo lugar, señor Castañares, decirle que no sé cómo ha tenido usted el atrevimiento de salir a esta tribuna a hablar de este tema. Yo de verdad que esperaba a cualquier otro Diputado. ¿Usted no se ha enterado de que en Moiragüe, en el suelo de tipo uno, que sabe usted que es el de mayor reserva, se está construyendo un edificio de 3.400 metros cuadrados infringiendo las normas subsidiarias comarcales, con dos veces pedida la paralización de la obra por el Ayuntamiento de Serrejón, con proyecto

básico que no se puede construir y con informe negativo del arquitecto municipal?, usted de eso no se entera, ¿verdad? Usted se entera de ir a por la duquesa o a por los venados, pero de esto no se entera, usted está ciego cuando pasa por allí, no se entera ¿verdad?, por eso usted tenía que haberse callado aquí. Yo hubiese sido más inteligente, le hubiese dicho a cualquier otro Diputado: "Hable usted de este tema, pero no me lo coloque a mí porque voy a salir mal". Usted este edificio no lo ha visto ¿verdad?, no se ve cuando se pasa en la finca de la Navacalera, no se ve, no, allí al lado del Tajo, no se ve el edificio ¿verdad? Y la Agencia de Medio Ambiente está ciega con este tema, no se entera. Hombre, señor Castañares, usted tenía que ser...

Y mire usted, de la Sierra de la Mosca podemos hablar lo que usted quiera, hay hasta una asociación que se llama así. Y mire usted, si no hay razón y es una irresponsabilidad y una barbaridad el mantener esta protección, dígaselo al Alcalde de Cáceres que quiere mantenerla en la parte que le corresponde, y que la quite, verá que pronto se ponen a darle abrazos y besos de alegría todos los propietarios de la zona de la Montaña. ¿Por qué el Partido Socialista Obrero Español tiene la reserva en la zona de Cáceres y la suprime en la zona de Sierra de Fuentes?, dígame por qué; ¿qué razón objetiva hay?, ¿o es que en un sitio hay cigüeñas rosadas y en otro no las hay?. Dígame por qué, señor Castañares. No me lo puede decir porque no tiene razón, no tiene razón ninguna.

Y mire usted, urbanísticamente dice que esto es curioso, que las normas son fantasmas. Mire usted, un uso urbanístico, y los arquitectos lo saben, es el pedir la aplicación, cuando se va a construir un edificio, de las normas, aunque no estén en vigor, porque se entiende que ese proceso va a llegar hasta el final, y se entiende que antes o después tendrán que cumplirlas, y quizás por eso el señor arquitecto de determinados señores, no quiere hacer público como ya le he pedido dos veces, el tipo de visado que a estas edificaciones le ha dado el Colegio de Arquitectos, porque en un caso lo tiene denegado y en otro caso tiene visado tipo 04, que está pendiente de la resolución de la Comisión Regional de Urbanismo y como en el caso de las edificaciones de destacados altos militantes del Partido Socialista Obrero Español, que si quiere cito con nombres y apellidos, pero como los he citado ya creo que sobra el enfrentamiento físico, que es lo que trato de evitar, porque yo no tengo ningún interés personal en enfrentarme; y me explico, y si quieren entenderlo lo entienden y si no quieren entenderlo no lo entienden, no quiero, no tengo ningún interés personal ni ninguna motivación personal para enfrentarme con el señor Suárez o con doña María Jesús o con don Juan Gómez Cortés que es el arquitecto en cuestión. No tengo ningún interés personal, por eso, si me obliga usted a citarlo pues lo cito, porque me lo pide usted.

Y mire usted, no se entera usted de lo que se propone, la competencia del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes está salvada, hemos votado en contra. Lo que pedimos nosotros es que cuando llegue el tema a la Junta de Extremadura, a la Comisión Regional de Urbanismo, la Comisión Regional de Urbanismo tenga el condicionante impuesto por esta Cámara, que eso es perfectamente viable y no es inconstitucional como usted dice.

Y mire, lo de nobleza y honestidad..., otra tontería, señor Castañares, que no viene a cuento, tonterías. Y mire usted, qué vamos a hacer. Le he dicho antes, vamos a llegar hasta el final. Mire usted, hemos votado en contra del acuerdo, hemos presentado una Moción en el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, que se la enseñó y ahora voy a empezar a hablar con papeles, que es lo que decía antes, hemos presentado una Moción donde se pide la demolición de los chalés en cuestión. Esta Moción, si no se aprueba, va a ir a recurso de reposición, y si no se aprueba, va a ir a contencioso-administrativo. ¿Quiere usted más? Hemos denunciado infracción urbanística ante la Consejería de Obras Públicas, mañana o pasado ante la Consejería de Presidencia y Trabajo pediremos que la Dirección General de Administración Local, puesto que hay un acuerdo del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes que invade competencias de la Junta de Extremadura, en este caso de la Comisión Regional de Urbanismo, conceda la licencia de obra, y como el Ayuntamiento, que tengo aquí el papel, que el Alcalde de Sierra de Fuentes dice que da licencia municipal de obras y sabe usted que está sometida esa licencia por ser suelo no urbanizable a la resolución de la Comisión Nacional de Urbanismo. Como el Ayuntamiento invade competencias, y lo sabe muy bien el Consejero señor Amigo, la Dirección General de Administración Local, en base, ¿no conoce usted la Ley de Bases de régimen local donde se dice...? bien, como dice que no.

Bien, yo creo que le he explicado por donde vamos a ir, ¿quiere que hagamos más cosas? en la medida en que se desarrollen los acontecimientos iremos a más. Y me explico, mire usted. Las normas del año 80 marcaban esta protección. Esta protección se suprime o se pone en marcha su supresión cuando determinados señores empiezan a interesarse por comprar en aquella zona. Mire usted, este tema es curioso. Cuando yo me pongo a investigar sobre este tema y hago la primera pregunta, pregunta a la que se me responde con una auténtica barbaridad, resulta que el señor Alcalde de Sierra de Fuentes abre un expediente de demolición a un Concejal del Partido Popular que tiene en suelo urbano un cobertizo de 50 metros cuadrados. Hombre, el señor Alcalde de Sierra de Fuentes está ciego también, como usted en Monfragüe, porque ve el cobertizo del Concejal de Partido Popular en suelo urbano, y no ve el chalé de la señora Consejera, dicho con todo respeto, de 400 metros cuadrados en suelo no urbanizable. Está ciego, estará ciego cuando no lo ve, estará ciego.

Y luego, en las normas nuevas, mire usted, es que se rebaja absolutamente todo para que se pueda cumplir por determinados chalés en cuestión, hasta el extremo de que donde se decía edificaciones aisladas se dice viviendas pareadas dos a dos sobre linderos. ¿Cómo construye usted, don Federico Suárez?, ¿no construye así?, entonces ¿qué pasa?, ¿la norma se adapta a lo que está construido o los que construyen se tienen que adaptar a la norma? Y mire usted, si es que aquí hay unos determinados señores que no cumplen absolutamente nada. Para empezar mire usted, la licencia había que tramitarla ante la Comisión Regional de Urbanismo y no se tramita. Segunda cuestión: los proyectos, en un caso no tienen visado y en otro tienen un visado que necesita resolución de la Comisión Regional de Urbanismo que no lo tiene. Tercera cuestión, se incumple porque el señor, hombre, don Federico Suárez dice en el Registro de la Propiedad, que no lo digo yo, ¿eh?, que lo dice el Registrador, la parcela suya es urbana. Bueno, pues está la nueva norma redactada, están acuerdos del Pleno del Ayuntamiento adoptados por la mayoría Socialista, donde dice que no se va a ampliar el suelo urbano. Por lo tanto, donde don Federico dice que es urbana, es no urbanizable, rústico para que nos entendamos hasta que se suprimió la Ley del año 56, rústico que es lo que se sigue utilizando por general, para que nos entendamos.

Entonces, ¿quién miente, el registrador o don Federico?. Es que tengo aquí, no sé, yo no sé qué más quiere, si usted quería papeles. Ante el notario de Badajoz, don José Soto García Camancho comparece doña María Jesús López Herrero y dice que es dueña de la siguiente finca que tiene la consideración de urbana en la misma situación, y luego el registrador dice que es rústica. ¿Quién miente aquí, el registrador, el notario o doña María Jesús? ¿de dónde se sacan estos señores que la finca es urbana, cuando en ningún caso, ni en la norma vieja, ni en la norma nueva, ni en la delimitación de suelo, ni en los acuerdos del Ayuntamiento se establece que ese suelo sea urbano? ¿con qué interés se pretende hacer o mantener esa cuestión? Señor Castañares, me puedo pasar así lo que usted quiera. Don Federico Suárez dice que construye una casita de doscientos metros cuadrados en el Registro, bueno, pues a la casita luego le ha caído una buhardilla de otros ciento y pico metros cuadrados, le habrá caído del cielo, porque es que yo no me lo invento, es que están aquí las fotos. Y dice que un sótano... Mire usted, en el plano de alturas que redactan los arquitectos que suscriben las nuevas normas subsidiarias se dice que los señores que construyen más abajo tienen tres alturas y que la señora que construye más arriba tiene cuatro alturas, ¿por qué?; porque donde dicen que tienen un sótano no tienen tal sótano, tienen una planta baja. ¿Quiere usted más cosas? Todo esto sin licencia, sin licencia tramitada convenientemente. Y a ver, a ver qué nos dice la Consejería de Obras Públicas ante lo que le exponemos: suelo no urbanizable, el Reglamento de Gestión Urbanística,

artículo 44 y 45 dice: " Preceptiva resolución de la Comisión Regional de Urbanismo". Estas viviendas están en suelo no urbanizable, no hay resolución de esa porque la he pedido yo a través del artículo 7 y se me ha dicho que no la hay, que hay tres señores que piden pero estos señores no. ¿En qué estamos?, esa licencia no existe, esa licencia que ha concedido el Alcalde de Sierra de Fuentes, pues estamos en un caso similar, salvando las distancias al Alcalde de Burgos, y resulta que a los que se concede la licencia, son los señores que son.

Y mire usted, señor Castañares. ¿Usted quería que yo dijese todo esto? pues lo he dicho, yo creí que podíamos ahorrárnoslo y ser mucho más rigurosos y no entrar en un enfrentamiento de tipo personal o de tipo..., yo creo que será político, pero no sé hasta dónde va a llegar usted en la réplica y, aparte, lo que diga será respondido cumplidamente.

Pero mire usted, cuando yo pregunto...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que concluya, señor Diputado.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, acabo ya, señor Presidente, si me lo permite.

Cuando yo pregunto a la Consejería de Obras Públicas sobre este tipo de cuestión, me dice la Consejería de Obras Públicas que "previo conocimiento en concreto del inmueble a que se refiere su Señoría, requerirá del Ayuntamiento la aplicación del Reglamento de Disciplina Urbanística".

Es decir, aquí tenemos, para acabar, señor Castañares, un asunto que yo creo que está meridianamente claro. Hay unos señores que quieren construirse un chalé en Sierra de Fuentes. Hay unos señores que no encuentran sitio para construir donde ellos querían. Estos señores encuentran otro sitio que tiene una protección especial en base a una norma que no se aplicaba, que no está en vigor, que estoy de acuerdo, pero que para construir se iba a requerir el cumplimiento de esa norma como de hecho se requiere. Y estos señores, como no encuentran manera de solucionar eso, de alguna manera el Alcalde por hacerles el favor, porque hasta la señora Consejera les lleva tierra para el césped del Ayuntamiento y lo reconoce en los periódicos, para hacerles un favor dice: pues cambiamos la norma, y con esto queda todo salvado. Y se inventan una cuestión que es el área de regulación de asentamientos físicos que, mire usted, consultado con urbanistas destacados nadie entiende y esa figura será la primera vez que se establece o de las primeras veces que se establece en nuestra nación.

Y es más, los propietarios de la Montaña, la zona de Cáceres, lo que piden es, mire usted, si esa zona es la misma que ésta, pónganos la misma regulación y estamos todos igual, ¿por qué unos sí y otros no, señor Castañares?.

Y para decirle, mire, para acabar, es que además están mal hechos, porque, don Federico, yo me hago un chalé como el que usted se ha hecho y yo no me lo hago adosado a nadie. ¿Y si usted mañana se enfada con el vecino o le molestan los niños en la piscina? (risas) ¿pero no se da usted cuenta de que es que es hasta una chapuza desde ese punto de vista? ¿y no se dan cuenta de que es, vamos, una aberración urbanística? Estos señores construyen cuatro chalés en cuatro parcelas de 1.500 metros cuadrados, que se van al 13% de ocupación construida y luego dejan pro indiviso otra de unos 4.500 metros que es para la piscina, para lo que monten allí, para la convivencia, para pasar todos. Eso es formar un núcleo urbano en suelo urbanizable, y eso si usted conoce la Ley del Suelo que antes usted me ha citado; que conocerá, sabe que es lo primero que se prohíbe de manera taxativa y la infracción más grave que se puede cometer. Pues estos señores lo hacen y queda ahí el asunto. ¿Que más quiere?. Y mire usted...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, insisto en que concluya porque ha rebasado en mucho el tiempo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

ACABO ya, señor Presidente, en un minuto.

Mire usted, es que además me parece que es incongruente con la cuestión, por decirlo de alguna manera ideológica, es decir, yo entiendo que todo el mundo quiera prosperar, que todo el mundo quiera tener buenas casas, que todo el mundo quiera tener buenos coches, pero cuando hablen ustedes de los ricos y de los pobres en los mítines, y de las buenas casas que tienen los ricos y de las buenas fincas que tienen ¿a quién se van a referir?, ¿a sus compañeros? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado. Diciéndole que ha multiplicado por tres el tiempo concedido.

Señor: Diputado, señor Castañares Morales, don Francisco Angel, su Señoría tiene la palabra por el mismo tiempo.

SR. CASTAÑARES MORALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Para decir alguna cosa más de las que ha dicho el señor Orantos, espero que en la tercera parte del tiempo que él ha utilizado para no decir absolutamente nada.

Al final apareció lo que tenía que aparecer. Yo creo que realmente he conseguido una cosa, convencerle a usted de que de reserva ecológica nada, otra cosa sí, lo que usted quiera, pero reserva ecológica, al final lo único que ha dicho es lo de la cigüeña rosada, lo de la cigüeña enverdeada o ennegrecida. Finalmente queda claro en esta Cámara, porque usted lo ha dicho, porque usted lo ha reconocido, porque usted no ha argumentado más en esa dirección, que el fondo de la cuestión no está en un interés noble por su parte, ni legítimo por su parte de querer defender desde el punto de vista conservacionista o ecológico, un área determinada. Yo creo que eso queda claro.

Y al final, bueno, pues usted de alguna manera ha alumbrado un hilo conductor, un hilo conductor en el que yo voy a perder algún minuto en profundizar. Usted dice que cuando usted empieza a investigar, como consecuencia de que el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes le incoa expediente de derribo a un Concejal del PP, claro, persiguen a un amigo suyo, y usted inmediatamente se pone a investigar por si de alguna manera pudiera camuflar en medio de la polvareda y del barrizal (murmullos) a otras personas que fueran..., yo no he dado ninguna voz, escúcheme usted, hombre, si quiere y si no, cuando usted se pone a investigar para defender el interés de un amigo suyo, cuando usted se pone a investigar para defender a un amigo suyo que tiene abierto un expediente de derribo porque no tiene licencia municipal de obras, porque es un infractor desde el punto de vista urbanístico, pues usted no encuentra otra cosa, lo voy a decir, no encuentra otra cosa ni otro argumento que el peregrino argumento y la peregrina cosa de que a unos responsables, altos responsables del Partido Socialista Obrero Español de Extremadura y del Gobierno de la región en algunos casos, pues tienen una licencia urbanística concedida por el Ayuntamiento, que usted cree que es irregular, pero eso tiene un camino, que no es el de esta Cámara, ése es el camino de no querer llegar al fondo del asunto, de no querer entrar en profundidad en la base del problema.

Los ayuntamientos, en el uso de sus competencias, son los únicos competentes para revisar sus propios actos y cuando no los revisan, los que están en contra de ellos recurren en la vía del contencioso-administrativo, pero no a las administraciones que ya no son superiores de ámbito provincial, regional o nacional, son diferentes, no superiores.

Por consiguiente, a usted se le ve el ramalazo de los viejos tiempos, de las viejas leyes, de los viejos principios y

quiere que desde aquí intervengamos para corregir una actuación según usted presuntamente irregular de otra Administración. Eso tiene otra vía, reposición al Ayuntamiento para que revise sus propios actos si se ha equivocado pero esa vía es la que tiene que utilizar Señoría, y después al contencioso-administrativo, después va usted y lo denuncia al Juez Crespo si quiere, y si sale tarde de aquí de esta Cámara, porque el debate se prolongue, yo le digo a usted donde tiene el chalé, para que vaya esta tarde, lo vea, y se lo diga usted y lo denuncie usted ante el Juez Crespo, sin ningún tipo de problema.

Decía, siguiendo el hilo conductor de lo de los amigos o de los enemigos, que realmente se le ve el plumero muchas veces, señor Orantos, lo de Navacalera del Río y lo de Monfragüe, eso no está dentro del Parque Natural de Monfragüe, y le voy a dar a usted un plano, le voy a dar a usted un mapa, le voy a dar a usted las normas y le voy a decir a usted, señor Orantos, déjeme. usted que yo hable, hombre, que estoy en el uso de la palabra, porque me ampara el Reglamento. Le voy a invitar a usted a que plantee una iniciativa en ese sentido y podamos discutir, porque realmente habrá que explicar donde está el Parque Natural de Monfragüe a algunos individuos, habrá que explicarlo, sin duda que habrá que explicarlo. Se nota que este señor, el de Navacalera del Río, no es amigo del señor Orantos, como era el Concejal del PP al que se le incoó expediente de derribo y como era la empresa EMILCA SA. o el propietario de la empresa EMILCA SA. por la que usted reiteradas veces se ha dirigido a este humilde Diputado en su calidad de Director de la Agencia de Medio Ambiente, para interceder en que le autorizáramos un proyecto paralizado por incumplidor de la normativa urbanística, de la normativa ambiental y de la normativa cinegética de esta Comunidad Autónoma. Usted se preocupa de los amigos y persigue a los enemigos, ésa una mala manera de hacer política, característica de su Grupo Parlamentario si no le desautoriza a usted su Grupo Parlamentario, de momento suya, y voy a dejar entrever que puede incluso que de su Grupo Parlamentario.

Yo, Señoría, voy a concluir el tiempo que me resta diciéndole que de ninguna manera podemos conseguir que se quede en mal lugar, o que pueda quedar alguna sombra de duda en relación con la actuación absolutamente honesta, indiscutiblemente honesta de todos y cada uno de los miembros del Partido Socialista Obrero Español de Extremadura, que tienen responsabilidades en el Partido, en esta región, y que tienen responsabilidades en el Gobierno, o que forman parte del Grupo Parlamentario en esta Cámara, en el Partido en definitiva. No le vamos a consentir, yo no le voy a consentir a su Señoría, que deje caer sombras de duda que era lo que realmente quería y era lo que yo quería provocar que realmente entrara en lo que usted tenía interés en hacer.

Y como le digo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos, le ruego silencio porque ha acabado su debate.

SR. CASTAÑARES MORALES:

Y como le digo que no estamos dispuestos a tolerarlo, yo le invito a usted, le exijo a usted más que invitarle, que se vaya derecho al Juez esta tarde, ya le digo, yo le digo dónde tiene el chalé, para que usted le encuentre si va fuera de horas de oficina, al despacho del señor al que he hecho referencia anteriormente.

Pero además le digo otra cosa. Como ustedes no son muy partidarios de recurrir a los tribunales de Justicia, por aquello de que les viene mejor, tiene menos costos, es más común con su chafardero e impuro estilo de hacer política, de hacer oposición, como ustedes no son amigos de ir al Juez, le voy a invitar a usted, le voy a exigir más que invitar que presente una iniciativa parlamentaria en esta Cámara pidiendo una Comisión de Investigación, fíjese que se lo digo yo, se lo digo yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno de esta región, se lo digo yo. Presente una iniciativa parlamentaria pidiendo que se constituya una Comisión de Investigación de la actitud, de los patrimonios y de los cumplimientos, inobservancias, de todo lo que usted quiera, de lo que se le ocurra, alguna cosa más pondremos nosotros cuando se presente la iniciativa parlamentaria de todos y cada uno de los miembros de esta Cámara, del Gobierno de la Región, de esta Asamblea, de los 65 Diputados, de los miembros de la Mesa, de los Diputados y Senadores en el Congreso de los Diputados y en el Senado del Reino, de los Presidentes de la Diputación y de los Diputados Provinciales, de todos, en definitiva, los de una fuerza política y los de otra fuerza política, y a quien Dios se la dé, Señoría, San Pedro se la bendiga. Nada más, señor Presidente. (murmullos y aplausos)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Castañares Morales, don Francisco Angel.

Debatida la Proposición..., silencio, por favor, debatida la Proposición no de Ley 15/III, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 21; en contra, 38; y no hay abstenciones.

Por consiguiente, la Cámara no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley.

Segundo punto del Orden del Día: Moción subsiguiente a una Interpelación, en este caso la 26/III. Es también del Grupo Popular. Don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

[Moción 8/11, subsiguiente a la Interpelación 26/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un programa que contenga medidas compensatorias de las repercusiones en Extremadura del Programa de Convergencia con Europa para su remisión al Gobierno de la nación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 970).].

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia de la Presidencia.

Mi Grupo trae aquí una Moción...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORES Diputados, silencio por favor. Continúe, don Vicente Jesús.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

TRAIGO una Moción subsiguiente a la Interpelación que se debatió en esta Cámara en el Pleno anterior, sobre las repercusiones que el Programa de convergencia del Gobierno tendría para Extremadura, para la región extremeña y los distintos sectores sociales.

Nosotros, lo repetimos una vez más, estamos convencidos de que es necesaria la Unión Europea, es conveniente y, por lo tanto, el Programa de Convergencia, para llegar a la Unión Política, Económica y Monetaria en Europa, y estamos convencidos que a largo plazo eso es algo que va a mejorar la renta, el bienestar, en definitiva un instrumento importante de progreso, y así lo hemos puesto de relieve, no sólo en el Congreso de los Diputados sino también en el propio proceso integrador de Europa, a través de nuestro Partido homólogo en Europa, como es el Partido Popular.

Sin embargo, nosotros creemos también firmemente que dicho proceso de integración, dicha convergencia, a corto plazo va a ser perjudicial para algunos sectores sociales, y para algunos territorios o para algunas comunidades autónomas, más que para otras, es decir, la convergencia con Europa no es un programa neutral, desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista sectorial, sino que va a tener distintas repercusiones, evidentemente

algunas comunidades autónomas van a salir beneficiadas, y otras menos beneficiadas, y otras perjudicadas, a corto plazo, como digo, aunque a largo plazo el beneficio sea para todos.

Y es precisamente porque nosotros creemos que esta integración en Europa no va a tener una repercusión lineal, es por lo que estamos pidiendo una reflexión de la Cámara, como representante del pueblo extremeño para que efectivamente la aplicación de este Programa, pueda tener o pueda paliar esas repercusiones distintas que va a tener para algunas Comunidades y para algunos sectores.

Y por eso, nosotros hemos hecho esta reflexión y por eso presentamos una Moción a esta Cámara, para que los Diputados, los señores Diputados, tengan la oportunidad de fijar su criterio respecto de este importante problema.

Nosotros ya creemos, y lo decimos en la propia Moción que hemos querido que sea extensa para que quede constancia, lógicamente en los documentos oficiales de la Asamblea, creemos que es necesario recoger el punto octavo de la Declaración Final de Estrasburgo, de noviembre del año pasado, en donde precisamente reconocía que, para llegar a la Unión Monetaria y Económica, es necesario reducir las diferencias de los distintos niveles de desarrollo de las regiones, y el punto noveno, que pedía desde Estrasburgo, a la Conferencia Intergubernamental reunida en Maastricht, que se adoptaran medidas relativas o instrumentos para facilitar la convergencia de las regiones cuya prosperidad relativa sea inferior a la media comunitaria.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que dijo el Presidente del Gobierno en su exposición ante el Congreso, cuando hablaba de la cohesión social, y decía que la cohesión social con Europa es importante, porque precisamente para España es importante ya que nuestro país está en unas condiciones de desarrollo relativamente peores a las de algunos países de la Comunidad.

Por lo tanto, lo que es bueno para la integración en Europa, nosotros deducimos claramente que también es bueno que se aplique para la integración interna de nuestro país España, en donde hay claros desequilibrios territoriales, y Extremadura está claramente desfavorecida en este desequilibrio.

Por ello, recogiendo estos criterios que son no solamente nuestros sino de la propia Conferencia de Regiones reunida en Estrasburgo, nosotros tratamos de conseguir que la aplicación de la convergencia en Extremadura, que va a tener repercusiones negativas creemos nosotros desde el punto de vista de la reducción del gasto público, diga lo que diga el Consejero de que no tiene nada que ver el gasto público, porque cuando se habla de reducir el déficit, se habla de reducir el gasto público, evidentemente,

entonces si el Programa de Convergencia nos está diciendo que los déficits presupuestarios tienen que reducirse del 0,97 al 0,18, salvo que usted me diga que eso no va con Extremadura, y que Extremadura realmente va a quedar fuera de ese Programa y que en vez de llegar al 0,18 se va a quedar en el 0,97 o en el que sea, salvo que eso no tenga lugar en Extremadura, lo que está claro es que el Programa de Convergencia hace una clara aplicación o establece unas medidas claras de reducción del déficit público en relación con el PIB, es decir, de la necesidad de financiación fuera del Presupuesto de las administraciones públicas, y éste precisamente es lo que nosotros calculamos para Extremadura, que puede ser una importante reducción del gasto público.

También va a sufrir repercusión a corto plazo en cuanto se refiere a las reducciones por las prestaciones del seguro de desempleo, esto es algo que yo creo que es evidente y quedó claro en el debate de la Interpelación, que a corto plazo el Decreto, precisamente el Decreto que tiene hoy en la calle o ha tenido en la calle, perdón en la calle no, en paro mejor dicho, a gran parte de los trabajadores de nuestro país, pues en realidad supone un claro recorte de las prestaciones del desempleo, y por lo tanto esto en Extremadura con un alto nivel de desempleo, con mucha gente que está percibiendo este tipo de prestaciones, pues también evidentemente va a tener una repercusión.

Le decimos también en el punto c y d, nuestras dudas de que las medidas adoptadas por el Programa de Convergencia sean realmente eficaces para la corrección de los desequilibrios territoriales, puesto que no fija ningún tipo de medidas, aparte de la potenciación de la política de incentivos, cosa que nosotros creemos que no ha tenido éxito y, en definitiva, señor Consejero, nosotros le proponemos a esta Cámara, desde estas reflexiones y desde estos puntos de vista que hemos dejado claros en el debate de la Interpelación y que yo creo que son los criterios que debía esta Cámara y por lo tanto los señores Diputados recoger en esta Moción, le instamos al Gobierno de la región para que presente un Programa de Compensaciones para Extremadura, en base a esas repercusiones que a corto plazo va a tener la convergencia, puesto que como decimos no va a ser un proceso neutral, sino que a corto plazo va a tener repercusiones negativas para nuestra Región, y que además ese célebre documento del Plan de Desarrollo que ya nos tienen prometido tantas veces, pues lo presenten en esta Cámara cuanto antes y tengan en cuenta precisamente esos criterios cuantificados de corrección de desequilibrios, porque claro, siempre podemos estar hablando de corrección de desequilibrio—pero, en definitiva, el señor Solchaga cuando plantea su Programa de Convergencia, lo que hace es recoger la cultura económica, como él mismo dice, la cultura económica de estos diez últimos años en Europa, y cifrar en una serie de referencias concretas, como son precisamente la renta o el PIB por habitante para decir

que la aproximación de España a Europa supone o ha de suponer la reducción de cuatro puntos en la diferencia de la renta per cápita media entre España y la Comunidad Económica Europea.

Así queremos nosotros también que se presente el Plan de Desarrollo, es decir, con objetivos cuantificados de tipo macroeconómico, para que de una vez por todas podamos nosotros en definitiva determinar si efectivamente se está avanzando en ese objetivo, porque no olvidemos es un objetivo constitucional, porque lo recoge el artículo 3 de la Constitución y lo desarrolla el 138 y el 158 y que por lo tanto debe estar lógicamente en el frontispicio de cualquier política autonómica del Gobierno central y por supuesto de la política del Gobierno regional de Extremadura que es, como todos sabemos, la última Región en cuanto a los índices macroeconómicos se refieren, para determinar nuestra aproximación a la media nacional. Muchas gracias, y espero el voto favorable de sus Señorías en esta Moción.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

En aplicación de los artículos 150 y 161, tienen la palabra para fijar posiciones los Grupos que así lo soliciten. Por el Grupo Socialista, don José Luis Torres Márquez tiene palabra para fijar posiciones.

SR. TORRES MÁRQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Don Vicente, yo no estuve, como usted sabe, por razones familiares en la Interpelación que mantuvo usted con el Consejero pero veo que se vuelve a reproducir el debate, vuelve a plantear los mismos argumentos.

Yo voy a tratar en primer lugar, siguiendo un poco el hilo de su intervención, pues primero, siguiendo la parte expositiva, que es la que usted parece que vuelve a repetir, tratar de ir desmontando bajo mi punto de vista, cada una de las conclusiones que usted destaca.

Como primera advertencia, ustedes hablan de que la Asamblea ha reflexionado sobre los puntos del Debate de la Interpelación 26, creo que se referirán ustedes a la parte de la Asamblea minoritaria que representan ustedes, porque la parte mayoritaria que somos otros no estamos de acuerdo con esas conclusiones.

Habla usted de que es necesaria, y están de acuerdo, la Unión Monetaria y Económica de Europa, y que es muy conveniente el Plan de Convergencia.

Pero entrando ya en su Moción que ustedes van clasificando, que va a haber importantes logros, perdón, importantes sacrificios y empiezan con a, b y c, cuando hablan ustedes de una importante reducción del déficit público, ya el Consejero en la Interpelación le manifestaba y yo se lo voy a volver a repetir, porque usted ha vuelto a hacer la misma defensa que hizo de su Interpelación, que el Programa de Convergencia establece que el déficit público de todas las administraciones públicas en el año 96 en el conjunto de cada uno de los Estados europeos es del 1%, y que dentro de ese 1% las Comunidades Autónomas tendrán el 0,18 en España y los Ayuntamientos el 0,07.

Eso no quiere decir en absoluto, porque esto no es Baleares ni queremos lo de Baleares, que ese 0,18% tenga que aplicarle miméticamente en cada una de las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta el PIB territorial, en absoluto.

Usted sabe, como yo, que estos instantes se está negociando que parte de ese 0,18 tendrá cada Comunidad Autónoma y se hará con arreglo a cuáles sean las necesidades de financiación de cada una de las Comunidades.

No quiero volver a repetirle que no es lo mismo la reducción del déficit que la reducción de gastos, el déficit se puede reducir con un menor incremento de gastos, no quiero volver a estar con usted repitiendo lo que ya le dijo el Consejero, en el Plan de Convergencia no se dice que se vaya a reducir el gasto.

En otro de sus apartados, creo que en el b, hablan ustedes de una importante reducción de prestaciones del seguro de desempleo, que fijan en 4.000 millones de pesetas. Yo creo que eso es lo que ha dicho la prensa, yo no creo que nadie, ni usted ni yo ahora podamos decir si son 4, 3, 2 o ninguno. Lo que sí es cierto, es que desde el año 86 al 91 que estamos en la Comunidad Económica Europea se han creado 1.750.000 puestos de trabajo, también es casualidad, los mismos que destruyeron ustedes cuando gobernaban con el UCD, en el caso concreto usted además participó de aquello, eso sí es cierto.

También es cierto que la cobertura ahora de la protección a los desempleados es del 62%, en aquella época era del 26. Hombre, nosotros lo que pretendemos es equilibrar el sistema, que no quiebre, que no pase, y no quiero aquí repetir palabras del Presidente del Gobierno pero ya las he explicado ampliamente, que no nos suceda lo que nos pasó con la Ley de Pensiones, que hubo hasta algún sindicato que hizo huelga. Y al final ahora todos decimos que gracias a aquello los viejitos cobran pensiones y se les revalorizan automáticamente. Pues esa es lo que pretendemos, equilibrar el sistema.

Pero es que además si ustedes han leído el Plan de Convergencia y lo han debatido, verán que los recursos

globales del INEM no disminuyen, es más, se incrementan partidas de formación e incentivos para la creación de las políticas activas de empleo.

Por tanto, si ustedes quieren hacer un balance para Extremadura, también habría que evaluar cuánto más vamos a tener en Extremadura por formación y por subvenciones de empleo. Luego a lo mejor era momento de hacer ese balance, desde luego no creo que usted ni nadie ahora pueda evaluar qué nos va a suponer el Real Decreto 1/92.

En otro de los apartados de su Moción, habla usted, y me parece que ha empezado diciendo que estaba de acuerdo con el Presidente del Gobierno, sobre la cohesión, habla de los desequilibrios territoriales. Bueno, pues ha tenido usted suerte, ayer aprobaron 1,3 billones de pesetas en Europa de Fondos de Cohesión para España, Portugal y Grecia. Por una vez estamos de acuerdo. Y de eso, como usted conoce, de esos Fondos Estructurales de Cohesión, las Autonomías o las Regiones en el caso..., hablemos con propiedad, de objetivo 1, como es Extremadura, se llevarán la mayor parte. Imagino que usted lo conoce igual que yo.

Además, en el Plan de Convergencia se contempla una potenciación de la política de incentivos regionales. En Extremadura, si no me equivoco, en los dos últimos años y medio, ya se lo dijo el Consejero, se han recibido más de 100.000 millones de pesetas con una subvención media aproximada del treinta y tres y medio por ciento, mientras que otras Comunidades del Estado no suele llegar ni siquiera al 20%.

Además también se prevé en el Plan de Convergencia la creación en el ICO de una línea preferencial para financiar actividades productivas que irá fundamentalmente a las provincias de menor renta, en el caso de las dos provincias extremeñas ya se ha encargado usted de decir que eran de las de menor renta.

En otro de los apartados plantean ustedes algo que yo no acabo de entender pero que voy a tratar de que luego en la réplica me lo explique usted. Plantean ustedes una incertidumbre respecto al saldo migratorio en nuestra Comunidad, vainas, yo creo que ya se debatió ampliamente en la Interpelación, que en el Plan de Convergencia, en relación con la movilidad de los trabajadores hablaba, si no me equivoco, de una movilidad funcional y de otra geográfica. La funcional, bueno pues, yo creo que no es competencia nuestra en absoluto, si se derogan las ordenanzas laborales, que por cierto y por mi antigua experiencia sindical he podido, comprobar que son obsoletas, algunas son del 54, tienen profesiones como calderero, una serie de profesiones que ya no existen, o sea si usted viera ahora mismo cuál es la realidad social de los trabajadores en las empresas en relación con las antiguas

ordenanzas vería que hay unas discrepancias terribles. Entonces ése es un tema que creo que ahí no tenemos nosotros nada que hacer, que deben ser los sindicatos y los empresarios los que se pongan de acuerdo en los convenios. Ahora si a lo que se refiere usted es a la movilidad geográfica, al saldo migratorio, a las personas que puedan ser expulsadas de Extremadura, yo no le voy a decir aquí las medidas porque las conoce, la legislación urbanística consensuada, han hablado ampliamente en la Interpelación, pero como usted conoce también, en Extremadura se siguen creando infraestructuras. Hace escasos días, el Presidente de la Junta, con el Ministro señor Borrel, firmó un convenio en el que se proponían 6.000 viviendas sociales más para Extremadura. En definitiva, nosotros entendemos que de la misma manera que ha habido que emigrar hacia otras regiones porque tenían mucho más trabajo, en Extremadura ahora al seguir las infraestructuras aumentando, al seguir una política agresiva de construcción de viviendas sociales, los emigrantes no tendrán que emigrar, los extremeños podrán encontrar trabajo si lo quieren, de la misma manera que en otros eventos ha pasado. No sé si se refiere usted a esto cuando plantea lo del saldo migratorio.

Pero en fin, ya entrando en la parte sustantiva de la Moción de ustedes, que si me permite se la voy a leer, dicen ustedes: "Por lo expuesto, la Asamblea acuerda instar a la Junta de Extremadura; para que asumiendo la parte positiva de esta Moción, remita a esta Cámara antes del próximo mes de septiembre un programa de compensación". Pues mire usted, no lo asumimos, no hay objeto, si no asumimos lo que ustedes nos están planteando no hay sujeto que hacer, so pena que ustedes, que están en su legítimo derecho, hagan lo que quieran, escriban los programas que quieran, la mayoría de la Cámara, la mayoría que representa al pueblo extremeño no asume la parte expositiva de su Moción, sus conclusiones, luego malamente vamos a hacer un Plan de Compensaciones para algo que no asumimos. Nos piden un imposible.

Pero lo que a mí ya me preocupa y es lo que realmente me trae un poco a reflexión, como usted hablaba antes de reflexiones, es que el PP extremeño ha perdido una oportunidad, es una pena que ustedes, esta Interpelación, esta Moción, pues la verdad, es una oportunidad perdida, porque cuando se ha debatido el Plan de Convergencia en el Parlamento español, ustedes podían haber planteado perfectamente al PP de Madrid que expulsara estas compensaciones en aquel debate, han perdido ustedes una oportunidad.

Y si no me equivoco, lo único que plantearon ustedes en el Plan de Convergencia cuando se discutió en el Parlamento, era algo así como que había que reducir el gasto público vendiendo las empresas públicas, privatizándolas en una palabra, privatizando como lo suelen hacer ustedes, como lo hacen los liberales japoneses, o como la ha

hecho la señora Thatcher o como lo hace cualquier otro Gobierno liberal conservador, como lo llaman ustedes, que además es muy propio de su ideología y yo entiendo, privatizo lo mollar, se lo doy a los empresarios, y lo malo que lo asuma el Estado y si quieren debatimos multitudes de casos, el PTT japonés, la British Telecom inglesa, en fin, tenemos multitud que podemos ver.

Ustedes además planteaban que a los pobrecitos que ganan tres millones, cuatro millones al mes, veinte o treinta millones al año, a esos que les rebajemos el IRPF, el Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas, el impuesto de la renta, para que nos entendamos, y en vez de tener un tipo impositivo del 56%, a esos pobres que ganan tan poquito, coño, perdón por la expresión, plantearles el 40%, desde luego, una solidaridad extraordinaria.

Planteaban también eximir del impuesto de la renta, si no me equivoco, y ya le digo que estoy hablando de lo que ustedes han planteado en el Parlamento de la nación, que las pensiones no tuvieran impuesto de la renta, tratamos igual a un pensionista de 70.000 pesetas que al de 500.000. Trataban de reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de los empresarios, además eso es una vieja política que lleva mucho tiempo.

Ustedes saben, como yo, y eso sí que me duele un poco, que la Seguridad Social es el mejor método redistributivo que tenemos en este país, porque permite siendo universal como es, que un pobre señor que sólo gana veinte mil duros, pongamos, pueda ir a una operación de cinco millones, si no sólo podrían ir los ricos. La mejor distribución social que se puede hacer en este país viene a través de la Seguridad Social. Ustedes ¿qué plantean? ¿la quiebra del sistema? ¿privatizar, como hablan ustedes, lo bueno y dejar lo malo para el Estado?

En definitiva, ustedes lo que han planteado en Madrid son medidas de corte liberal, son medidas propias de su ideología, del sálvese quien pueda y el que no pueda que se eso, que se jorobe. Que además yo entiendo que es su ideología y que pueden mantenerla y que está bien, pero digan la verdad. Cuando bajen a esta tribuna, pues digan ustedes cuál es su planteamiento económico, cuál es su política económica, que además no hagan ustedes lo que nos tienen acostumbrados últimamente, que cuando ven pasar un carro, como puedan ver si hay algún voto detrás del carro, se suben a él, ¡hala!, a montarme ahí, aunque no tenga nada que ver.

Ya concluyendo y en relación con el Plan de Desarrollo, pues mire, le reitero y le repito lo que le dijo el Consejero de Economía y Hacienda. Es intención del Gobierno traerlo a esta Cámara cuando esté elaborado y es intención además que ese Plan de Desarrollo Regional se adecúe a la convergencia real, y no se preocupe, vendrá cuantificado, podremos discutirlo y a lo mejor en ese

instante sabemos enterarnos de cuál es su Plan de Desarrollo Regional, que como sea como aquello que nos dejaron, aquellas hojitas verdes que cuatro folios que encontramos cuando llegamos a las Consejerías vamos de lado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don José Luis Torres Márquez.

Señor Diputado, su Señoría tiene la palabra para réplica, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado. Cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente. .

Señor Torres, voy a empezar por el final, porque me parece que lo que usted ha dicho al final y es lo de que nosotros hemos defendido en Madrid una serie de tesis de corte liberal, que es lo que debemos decir y que, por lo tanto, no entiendo cómo vengo yo a esta Cámara a decir una serie de cosas distintas. Bueno, a mí eso que usted señala me parece que en realidad ataca y es un torpedo a la línea de flotación, así de claro, del estado de las autonomías, así de claro.

Porque claro, usted dice: no se puede decir en una Cámara regional lo que interesa a los intereses regionales, los representantes del pueblo de determinada región, que somos nosotros, porque como somos Partido que pertenecemos a una agrupación nacional, lo tenemos que decir a nivel nacional. Entonces, ¿para qué hemos hecho el estado de las autonomías? Yo estoy de acuerdo en que a nivel nacional se haga un Programa de Convergencia, el que presenta mi Partido, ustedes estarán de acuerdo en que el Programa de Convergencia a nivel nacional es el que presenta el señor Solchaga que es el de su Partido y el de su Gobierno ¿de acuerdo? Ustedes defienden eso y nosotros defendemos el que la alternativa que plantea nuestro Partido.

Ahora bien, nosotros aquí somos representantes del pueblo de Extremadura, y yo lo que digo, como representante del pueblo extremeño, en una Cámara que es la que recoge esa representación, que la aplicación de ese Programa a nivel nacional, que me parece bueno para converger con Europa, ése o el alternativo, es decir, el que nos lleve a la convergencia de Europa, tiene que tener adaptaciones y tiene que tener en cuenta una serie de repercusiones negativas a corto plazo, porque ese programa, cualquiera, el de su Partido y el de mi Partido, cualquiera, no es neutral desde el punto de vista territorial, y desde el punto de vista sectorial, es lo que yo estoy defendiendo, es decir, las repercusiones, los impactos

negativos que dicho Programa va a tener no son lo mismos para determinados sectores sociales, y no son los mismos para determinadas comunidades autónomas que para otras, es lo que digo.

Por lo tanto, ¿cómo quiere usted que yo aquí diga lo mismo que mi Partido dice en Madrid? Yo aquí lo que digo es lo que creo que es bueno para el pueblo de Extremadura, y lo que creo sinceramente es que ese Programa para Extremadura a corto plazo, hay que dar una serie de compensaciones.. además si no lo digo yo sólo, si lo decía el señor Fuentes Quintana hace poco tiempo, que vino aquí a Extremadura. Mire usted, el señor Fuentes Quintana afirma, refiriéndose concretamente a la política agraria comunitaria que también está relacionado con esto, "es injusta para Extremadura y debe recibir fuertes compensaciones", pero si es que lo que yo no entiendo es como se puede venir a defender que no es necesario un programa de compensaciones para Extremadura, como consecuencia de que hay unas políticas de tipo nacional, que son muy buenas para que converjamos con Europa, pero que a Extremadura a corto plazo le van a traer unas repercusiones negativas.

Por lo tanto, yo esto es lo que estoy planteando aquí, y cuando usted sale y me dice: aquí no tienen nada ustedes que decir. Lo que me da la impresión es una de dos, o que usted no asume el estado de las autonomías, o que realmente aquí lo que pretende es que vengamos como Diputados nacionales a decir lo mismo que dicen nuestros partidos a nivel nacional. Entonces ¿qué pintamos aquí, señor Torres? ¿qué pintamos aquí, si no podemos hablar de los intereses de Extremadura, si tenemos que sostener aquí lo mismo que decimos en Madrid? ¿qué pintamos nosotros aquí?

Me dice usted que la Asamblea ha reflexionado que cómo pongo yo eso. Mire usted, la Moción es nuestra, yo pretendo que la Moción se apruebe y como pretendo que la Moción se apruebe, pues la redacto como si fueran a aprobarla claro, naturalmente, ¿que ustedes la rechazan? pues naturalmente quiere decirse con esto, como usted muy bien ha dicho, y que es de lo que se trata de que quede constancia, que ustedes no asumen eso, lo ha dicho usted y bueno, pues muy bien, ustedes no lo asumen, nosotros sí, yo pretendo que la Asamblea lo asuma también, si ustedes no lo votan quiere decirse que no lo asumen, por lo tanto, aquí paz y después gloria, para eso está la mayoría, pero no me diga usted a mí que yo no puedo redactar la Moción de la manera que la redacto.

En cuanto a lo del déficit público, yo no quiero entrar ahora en el pormenor de todo ahora, porque en definitiva este tema, como usted ha dicho, ya lo hemos debatido, es que naturalmente, es que esta es una Moción que se trae a la Cámara como subsiguiente a una Interpelación y

a un debate, entonces ¿cómo quiere usted que yo no ponga en la Moción lo que ya he debatido en la Interpelación? si es que precisamente la Moción es para que los Diputados puedan tener la oportunidad de fijar sus criterios con votación, porque en la Interpelación no se vota, votando, puedan fijar sus criterios como consecuencia de un debate en una Interpelación, precisamente por eso traigo en la Moción lo que se debatió en la Interpelación, es que si no, además, seguramente la Mesa no me la hubiera aceptado, porque estas Mociones tienen que recoger el contenido de las Interpelaciones, son subsiguientes a ellas y tienen que ser congruentes, como dice el Reglamento con lo que se debatió. Por lo tanto, yo traigo en la Moción lo que ya debatimos.

De manera que en definitiva, creo que queda claro en esta Moción, que aquí hay dos planteamientos. Un planteamiento, el nuestro, que nosotros sostenemos que el Programa de Convergencia, cualquiera que sea el Programa de Convergencia, desde el momento en que esa convergencia con Europa no es otra cosa que un plan de estabilidad monetaria y de solvencia financiera, porque eso es lo que nos pide Europa, Europa nos dice: "¿ustedes quieren estar en la Unidad Económica y Monetaria, en el Banco Central, en el Banco Unico, la moneda única, dentro de seis años, de siete?, pues aquí hay que hacer un plan de estabilidad monetaria y un plan de solvencia financiera, no puede haber esos déficits públicos, no puede haber ese exceso de gasto público, no puede haber esas diferencias de inflación de la moneda." Eso es lo que nos está pidiendo Europa, o sea un plan de ajuste económico, naturalmente que sí.

Y entonces nosotros como extremeños, nuestro Grupo, decimos: "de acuerdo con que eso es bueno a la larga para España y para que nos integremos en Europa y en eso estamos de acuerdo". Pero también decimos: "como extremeños ese plan de ajuste a corto plazo, nos va a producir una serie de sacrificios grandes, quizás para unos más que para otros, para unos sectores más que para otros."

Y ahí es donde nosotros creemos que un Gobierno sensible a la realidad social socioeconómica de la Región, porque este es el Gobierno regional, no es el Gobierno nacional, que un Gobierno sensible a esa realidad socioeconómica de Extremadura debería decir: "efectivamente, la convergencia es buena, pero en Extremadura a corto va a suponer, reducción de prestaciones sociales, a corto plazo va a suponer reducción del gasto público y efectivamente eso habrá que resolverlo de alguna manera; pidiendo compensaciones o estableciendo determinadas políticas...", y nosotros lo que pedimos aquí ni más ni menos es eso, un programa del Gobierno, sensible a esa realidad, que lo discutamos en esta Cámara por la vía del artículo 142, porque no estamos proponiendo otra cosa,

es decir, que el Gobierno se sensibilice frente a ese Programa de Convergencia y nos diga: "pues en Extremadura creemos que va a pasar esto, o lo otro o va a haber unos sectores que van a sufrir más que los otros y por eso vamos a pedir unas compensaciones o vamos a hacer un plan de desarrollo, de acuerdo con los instrumentos que tengamos para..."

Cuando usted me dice: "ayer han aprobado unos fondos estructurales", bueno, pero ¿y eso qué tiene que ver?, unos fondos estructurales naturalmente que sí, pero usted sabe igual que yo que la cohesión social que ha aprobado Europa se refiere a las grandes redes de transporte y al medio ambiente. Los fondos estructurales ya estaban. Hombre, estaría bueno que a estas alturas nos quitaran los fondos estructurales.

Y el mismo señor González lo decía, decía que en España la cohesión social y económica es importante para la convergencia, desde el momento en que España está en una situación de inferioridad relativa con relación a otros países, eso mismo pasa en Extremadura, entonces, ustedes quieren negar la realidad, allá ustedes.

Queda claro por tanto que...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya, si hace el favor.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

TERMINO ya, señor Presidente.

Por lo tanto, creo que queda claro que para ustedes la convergencia es lineal, neutral para Extremadura, no va a haber ningún tipo de perjuicio, que vamos a sufrir todos lo mismo y que, en definitiva, Cataluña o Extremadura van a salir igual, los sectores sociales iguales y que, como no asumen esto, ni hay Plan de Compensaciones ni hay Plan de Desarrollo.

A mí me parece que eso es un error, que eso es un criterio equivocado y, por lo tanto, espero que algún día podamos ver o examinar el resultado de la postura de ustedes hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.

Don José Luis Torres Márquez, su Señoría tiene la palabra. Por el mismo tiempo.

SR. TORRES MÁRQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Sánchez Cuadrado, usted y yo algo de historia tenemos ¿verdad? Y eso de ataque a las autonomías, vamos, ¿recordamos parador a parador la Comisión redactora del Estatuto?, ¿quiénes eran, y usted era además partícipe directo, los que querían recortar el Estatuto aquel rojo famoso con tapas rojas que llevábamos los Socialistas, y que puede dar fe el Presidente que también estaba, conmigo y con usted y con otros señores? ¿era yo, el que quería recortar la Autonomía de esta región o era usted y su Grupo?. Si quiere usted, vamos, es tirar de hemerotecas y lo sacamos y lo vemos, luego no me venga usted con ésas, no, hombre, por Dios.

Yo le he dicho y le reitero que ustedes han perdido la oportunidad, que era una pena, que el PP extremeño hubiera perdido la oportunidad de decirle al PP de Madrid lo mismo que está diciendo en la Moción y en la Interpelación, que yo no le digo que tengan que tratar los temas de la misma manera que en Madrid, pero este tema, que usted conoce como yo, que es un tema global, eso de la Unión Económica Europea de los Estados, pues podrían ustedes haber planteado allí sin ningún problema en su alternativa, mire usted, y para Baleares no le compensamos nada porque está por encima de la media y para Extremadura que está no sé qué, le compensamos con tanto no sé qué, y se lo quitamos de no sé qué. Podían haberlo hecho ¿o no?. Claro, era a lo que me refería. O hablan ustedes de que, ¡qué pintamos aquí? Yo no sé lo que pintan ustedes, yo sí tengo claro qué pinto aquí y por qué estoy aquí.

Que hay dos tipos de política, evidente, una la liberal conservadora, que algún día me tienen que explicar cómo Malthus o cómo los liberales se compensan con Rostow o con alguno de los conservadores, a ver cómo se casa eso, me lo tienen que explicar, y otra que es una política socialdemócrata socialista, como usted quiera llamarla.

Claro, y hay dos maneras de hacer política y dos maneras diferentes de entender la realidad extremeña y dos maneras de atajar los problemas, una es arrimando el hombro, buscando soluciones factibles, no haciendo falsas demagogias ni pretendiendo que algunas, como el tema del famoso Decreto-Ley, llegue a que no pueda haber protecciones en este país para los desempleados, y otra es haciendo posturas maximalistas, poniéndome al carro, a ver dónde puedo sacar votos, a ver si aunque yo me quede ciego soy capaz de dejar a éstos tuertos, claro, evidentemente que hay distintas maneras de enfocar la realidad de Extremadura, y desde luego y termino, yo no sé si lo que usted ha dicho lo ha dicho consciente, pero debe ser curioso, señor Sánchez Cuadrado, y como la historia

¿eh?, y ha hablado usted de ella, nos vamos a anotar a ver qué sucede dentro de unos años. Si el tiempo es..., pasaremos todos la reválida de las umas, ahí será un buen momento de saber si ustedes tenían razón o la tenemos nosotros. Pero hay otra reválida que también me interesa, como político, como persona, me gustaría conocer dentro de unos años, a ver qué podría haber pasado o qué sería aquello de diecisiete planes extremeños, perdón, diecisiete planes de compensaciones en un Parlamento nacional, en una Unidad Económica Monetaria europea a ver como se masticaba y se comía eso, eso debe ser algo que me gustaría que tratadistas políticos nos vieran. Porque usted ha venido a decir eso, como no es lineal, que no lo es, cómo lógicamente su incidencia variará en función de cada una de las comunidades ¡qué pasa?, a la que le quiten un poquito hacer un plan de no sé qué, a otra otro, me gustaría saber, el tiempo nos lo dirá, qué podía haber pasado con un planteamiento del PP de diecisiete planes de compensación.

Ah, por último, se me olvidaba, no se preocupe. El Plan de Desarrollo Regional vendrá a esta Asamblea, y vendrá porque es un compromiso del Gobierno regional y vendrá con objetivos y lo podremos debatir y vendrá adecuado a la convergencia y podremos volver a entrar en esos temas, y le repito, a lo mejor me traigo aquel Plan que me encontré en la Consejería cuando llegué de pastitas azules que tenían ustedes, era curiosísimo, de siete páginas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, don José Luis Torres Márquez.

Debatida la Moción subsiguiente a la Interpelación 26/III, del Grupo Parlamentario Popular, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de dicha Moción subsiguiente a Interpelación? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Moción subsiguiente a Interpelación? Gracias. ¿Abstenciones?

A favor, 20; en contra, 38; y no hay abstenciones. En consecuencia, la Cámara no toma en cuenta dicha Moción subsiguiente a Interpelación.

Tercer punto del Orden del Día, Interpelaciones. La Interpelación 24/III, ha sido anunciada su retirada. Por lo tanto se retira.

La Interpelación siguiente es la 25111, sobre política general de la Junta de Extremadura sobre enajenación de bienes de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Don Inocente Mayoral Sánchez, su Señoría tiene la palabra.

[Interpelación 25/III, sobre política general de la Junta de Extremadura sobre enajenación de bienes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 586).]

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El tema que vamos a tratar esta mañana en la Interpelación se refiere concretamente al tema de la leña de Barcarrota.

Afortunadamente, la intervención de distintas fuerzas políticas y sociales, denuncia del Partido Popular, concretamente de don Isidoro Hernández-Sito, el Ayuntamiento de Barcarrota que se movilizó, ciudadanos de Barcarrota, trabajadores, propietarios de las fincas afectadas etc., impidieron que se cometiera un desmán en Barcarrota a sus ciudadanos, pues aunque documentalmente no consta la cesión que la Junta de Extremadura pretendía hacer al Grupo Municipal Socialista de Barcarrota y por ende a la Agrupación Socialista de la localidad, es una manipulación descarada del voto futuro, lo que ustedes vienen haciendo con el tema del PER, en este caso con el tema de la leña, ni más ni menos que entre 30 y 20 millones de pesetas, a 0,50 pesetas que era por kilo de leña lo que se quedaban los socialistas de Barcarrota, y esto es lo que se dijo por parte de ellos e incluso en un Pleno éste era el motivo que llevaban.

Repito que documentalmente ustedes están salvados, pero moralmente ustedes saben que eso se pretendía hacer, repito tenemos testigos, tenemos actas del Ayuntamiento de Barcarrota, donde los señores socialistas reconocen el tema, donde se reafirman y comentan que la postura de la Junta no es correcta, concretamente en la página 3 del acta del Pleno de Barcarrota celebrado el pasado 14 de febrero de 1992, se dice por sus propios compañeros: "En el escrito de la Junta de Extremadura no se dice la verdad, porque la Junta de Extremadura les había adjudicado a ellos, bajo cuerda y de palabra, el reparto de la leña de las encinas situadas en el terreno donde se construye el pantano, es decir, que las manifestaciones que hacen los representantes de la Junta de Extremadura, están en contradicción con las promesas que habían hecho a la Agrupación Socialista de Barcarrota.

Repito que unos dicen una cosa y otros dicen la contraria ¿quién dice la verdad?, nunca se sabrá. Afortunadamente los beneficiarios van a ser el pueblo de Barcarrota, sus vecinos y esperamos, deseamos y sabemos que va a ser así, que el Ayuntamiento de Barcarrota aplicará criterios de equidad y de justicia en el reparto de la leña.

Le repito lo dicho con anterioridad, no es caprichoso y no es que uno quiera venir a esta Cámara para tocar temas de

estos que siempre son desagradables. Pero se vuelve a dar el tema de los Santos de Maimona, este tema u otros temas que se han denunciado en esta Cámara, donde el amiguismo, la chapuza, la poca claridad desde luego están reñidos con lo que ustedes vienen predicando en este momento de la modernidad de Europa, etc., etc.

Debemos terminar ya, yo creo que ya es hora, con los fervores por favores y con los votos por encinas en este caso. Porque, Señorías, la Constitución establece que estamos en un Estado de Derecho y que tiene que prevalecer el imperio de la Ley. Y ustedes, ustedes que son Gobierno en esta Comunidad, están más obligados a cumplir esa Constitución para hacerla realidad, pero observamos que día a día sólo se someten a ese dicho imperio de la Ley cuando hay presiones de tipo social, cuando hay presiones de instituciones, en este caso Ayuntamiento de Barcarrota, cuando hay presiones de particulares, etc., etc, porque si no se hicieran estos desmanes, si no se hicieran estas auténticas barbaridades, no habría que traerlo a esta Cámara, Señorías.

Pero al margen de lo anterior y congratulándonos, repito, de que el pueblo de Barcarrota, sus vecinos sean el beneficiario último de estos aprovechamiento forestales, y tenemos la carta que usted ha remitido concretamente al Ayuntamiento de Barcarrota, lo que sí hay que decir es que descendiendo al plano puramente técnico, puramente jurídico, se está produciendo una falta de información, repito, una falta de información y en definitiva de indefensión por desconocimiento de la situación, existiendo una Ley de Expropiación forzosa y una normativa complementaria que regula, como usted sabe, los pasos a seguir, como es la tasación de fincas, la designación de peritos, etc., etc. y todavía estos señores, los vecinos de Barcarrota que tienen intereses en el tema de la finca La Benéfica, en este caso se trata de un colectivo, o bien unos particulares, los propietarios de la finca Hernán Cortés, o la familia Carvajal que también tiene intereses en la zona, todavía no se sabe claramente y les gustaría saberlo y a nosotros nos gustaría que esta mañana y usted lo dijera aquí, si van a ser 600.000, si van a ser 400.000 ¿cuántas pesetas van a ser por hectárea? Porque la verdad, es que al parecer ustedes hablaron de 600.000 pesetas, pero tampoco se dejó claro el tema de las encinas, si iban a quedarse ustedes con las mismas, al parecer sí, porque ustedes luego han sido los que han repercutido en el Ayuntamiento de Barcarrota, pero les gustaría tenerlo por escrito, repito, los vecinos de Barcarrota, el colectivo de La Benéfica que en definitiva son todos los vecinos de Barcarrota, los propietarios de la finca Hernán Cortés y la familia Carvajal que también tiene una finca en ella. Repito que estos temas son desagradables, que no nos gustaría traerlos aquí, pero que por unas cosas o por otras, continua y lamentablemente, tenemos que traerlos a esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, don Inocente Mayoral Sánchez.

Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, su Señoría tiene la palabra como interpelado.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, lo que tengo que decirle ya se lo dije creo que en el anterior Pleno a su compañero de Grupo el señor Orantos. Gracias a que uno medio conoce los temas, algo, no mucho, yo no digo que mucho, pero algo sí, porque claro, cuando uno lee la Interpelación escrita y dice: "Justificación: control actividad COPUMA". Y después se pasa a la parte de abajo y dice: "Política general de la enajenación de los bienes de la Junta de Extremadura."

Claro, yo he estado pensando, dándole vueltas, que me lo ha aclarado usted y eso lo tengo que agradecer, pues hace veinte minutos, antes de entrar. Entonces, uno empieza a pensar: ¿de qué será si yo no soy competente en materia de patrimonio de la Junta de Extremadura ni tengo ninguna capacidad de enajenación de bienes? Entonces pienso: ah, no, pues en viviendas sí, en vivienda hay un Decreto en el cual la Consejería, el Consejo de Gobierno lógicamente, la Consejería de Economía y Hacienda delega el tema de viviendas. Y he estado dándoles vueltas, he buscado, he rebuscado, digo a ver si he vendido alguna vivienda y no me entero. No he vendido ninguna, estamos en período ahora mismo de encuesta, etc., etc.

Claro, usted me lo acaba de aclarar ahí, no, son las encinas de Barcarrota. Las encinas de Barcarrota... y he preparado esto aquí, pero lo he preparado ahí mientras que usted hablaba, le he escuchado un poquito...

Y bueno, yo le voy a decir una cosa. No es tan problemático, don Inocente, no es tan problemático. No es problemático porque, hombre, hemos llegado a Barcarrota donde efectivamente se ha planteado un problema. Pero yo le puedo decir la trayectoria por lo menos desde que yo estoy de Consejero de Obras Públicas, y hemos sacado incluso una vez a subasta y se ha quedado desierta. ¿Quién demonios va a querer una encina en el vaso de un embalse? Estas encinas a las que usted se refiere no son de Barcarrota, la pila de embalses, que hemos hecho pequeñas presas, medianas empresas para abastecimiento de poblaciones que creemos competente. Y las primeras desiertas, y veíamos que teníamos que empezar. Y entonces dijimos: métase en el pliego de condiciones que la empresa, a ver luego y a discutir con los técnicos, que se

encargue de cortar y de estoconar encinas, alcornoques o cualquier tipo de arboleda existente en el futuro embalse. Y muchas veces nos hemos visto negros; en otras poblaciones hemos ido a los ayuntamientos, hombre, ¿y a quién mando yo aquí si no hay nadie que corte leña? Porque cortar leña es muy fácil, es muy rentable, es cortar, trocear para casa y vender, el problema es destoconar, sacar el tronco, coger camiones y sacarlo de un sitio a veces inhóspito y sin entrar, y no quieren, y no quieren. Luego por consiguiente ¿qué tráfico ni qué demonios, si se han visto, según los técnicos, siempre se ven negros para que se lleven la leña del embalse? ¿que quiere usted información? la información, pues la que hay, la que damos en los medios de difusión. Y hemos ido a veces a Ayuntamientos que por favor, a ver si hay alguien que le interese que nos retire aquello de allí, sí, sí, sí, que es destoconar, yo sé lo que es destoconar y muchos Diputados saben lo que es destoconar, es muy bonito un motosierra y cortar, trocear y pesetas. Ahora, busque una máquina especial sobre todo para las encinas, arránquela, coja el tronco este abajo, métalos en camiones, lléveselo por ahí, a ver quién lo quiere, salvo especialistas, que compensan, y digo especialistas empresas o gente preparada, que en Barcarrota existirán, yo no lo voy a discutir; donde cogen la leña y las pesetas que sacan de uno la compensan con otro y todavía le ganan dinero. No es ninguna bicoca, es bicoca en cierto modo, algunas pesetas para el que está preparado y dispone de los medios, pero para el resto de los ciudadanos y para la Administración, nada de eso. Es aclarárselo y son los informes que yo tengo.

¿Qué ha pasado en Barcarrota? Mire, lo que haya pasado en Barcarrota, lo que haya denunciado el señor Hernández-Sito, a mí, plin, a mí como usted comprenderá, yo me tengo que fiar de los documentos que me han llegado a mí, y los documentos que han llegado es que el Ayuntamiento dice: tenemos un enorme interés porque el Partido Socialista aquí en Barcarrota, ya se está diciendo que ellos son, no lo que... esto lo ha dicho el Ayuntamiento ¿eh? y tengo documentos. Estos señores están repartiendo la leña entre los ciudadanos, eso dice el Ayuntamiento, no que se vayan a quedar con la leña, que ellos querían repartirlo. Y el prurito está ¿quién es el que reparte aquí? Y lo pide el Ayuntamiento, y cuando lo pide oficialmente inmediatamente una carta de vuelta diciendo: sí, sí, coja usted, si esto a nosotros no nos perjudica, encárguese usted de los ciudadanos que quieran o reparta usted. Y así se ha hecho y es más, no lo sabía, si no me lo traigo, una carta del Pleno de Barcarrota agradeciéndole a la Consejería de Obras Públicas ese tratamiento que se le ha dado al Ayuntamiento de Barcarrota. Pues yo no sé dónde está el desmerecimiento.

Y es más, para acabar porque esto no creo que merezca la pena hablar más, para terminar le voy a decir una cosa, para corroborar lo que estaba diciendo antes de que no

tiene interés para nada. Han cogido la parte derecha del vaso, y lo están haciendo. Eso sí, y estamos viendo y me consta haber destoconado, haber destoconado.

Pero fíjese usted, fíjese usted qué clase de tráfico, qué enchufismo, qué amiguismo, que la parte del término municipal de Barcarrota ya está aclarado, pero es que Jerez tiene otro tanto Jerez de los Caballeros otro tanto que Barcarrota. Hombre, ¿qué interés tendrá? que le hemos dicho al Alcalde de Jerez por escrito, al Ayuntamiento: díganos si le interesa igual que al de Barcarrota esto que está haciendo Barcarrota y dice: ¿A nosotros interesarnos? eso para ellos.

Y le voy a mandar una carta dentro de unos días porque se ha recibido hace poco, para que también los del término de Jerez lo recojan los de Barcarrota, fíjese usted el interés que tendrá esto en la Asamblea. Hombre, si hubiera ese interés que usted dice, estaría con la escopeta el Alcalde de Jerez y la Alcaldesa de Barcarrota, a ver quién se lleva...

Y el de Jerez ha dicho que allí no ha despertado interés ni tiene interés, que eso se lo lleve si quiere también la señora de Barcarrota. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Eugenio Álvarez Gómez, Consejero de la Junta de Extremadura.

El interpelante tiene la palabra, don Inocente Mayoral Sánchez.

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire usted, don Eugenio, el tema de si hay interés o no hay interés es un tema siempre muy relativo, pero usted sabe perfectamente las manifestaciones que hubo en Barcarrota con el tema de la leña.

Y yo concretamente me remito a un escrito, registro de salida nº 139, fecha 3 de febrero del 92, a usted supongo que va dirigido, o no perdón, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en Mérida. Dice: "Excmo. Sr.: Enterado este Ayuntamiento de Barcarrota de que la Junta de Extremadura ha dado la leña del pantano de Alcarache que se está construyendo al número uno del PSOE de Barcarrota don Agustín Lozano Mateos, y que a su vez se está distribuyendo desde la sede local del PSOE, calle Progreso, entendemos que estos procedimientos son inadmisibles en una democracia, ya que suponen una atropello y una coacción para la libertad de voto futuro, por

ello exigimos urgentemente una aclaración de este tema de V.E. como Presidente de la Junta de Extremadura y tal."

Esto, se lo dice y es porque habrá un interés, a lo mejor el señor Alcalde de Jerez de los Caballeros no tiene interés, lo que es un hecho evidente es que la Corporación de Barcarrota sí que demostró un interés y verdaderamente le parecía intolerable que se ofreciera esa leña al número 1 o a la Agrupación Socialista da igual del Ayuntamiento, perdón de la Agrupación Socialista de Barcarrota.

Y concretamente, el Ayuntamiento de Barcarrota, el acta de Plenos que le he leído con anterioridad, aquí se dice la de los concejales del PSOE en Barcarrota. Los tres concejales socialistas de Barcarrota dicen públicamente una y mil veces ante unos cien vecinos y en varias concentraciones en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, que en el escrito de la Junta de Extremadura no se dice la verdad, porque la Junta de Extremadura les había adjudicado a ellos, bajo cuerda y de palabra, el reparto de la leña de las encinas situadas en el terreno donde se construye el pantano.

Repito que el tema muchas veces no es el tema de si es más dinero o es menos dinero, de si tienen más importancia o menos importancia, es el tema de si las cosas formalmente se hacen correctamente o no correctamente, que es lo que verdaderamente nosotros hemos traído. Efectivamente, si se trata de temas económicos posiblemente no sea de una gran importancia, pero a veces también las cosas pequeñas pueden ser de importancia, porque si las cosas se hacen mal desde el punto repito por cuatro encinas, que no son tan pocas encinas, que son al parecer, y lo dicen los técnicos, no lo digo yo, por un valor aproximado entre 20 y 30, voy a poner 18, bueno, pues está ahí.

Y luego el tema que yo le he dicho que usted no me ha dicho es que también hay alguna todavía falta de información por parte de la Administración en este caso de su Consejería, a la finca La Benéfica, en definitiva las vecinos de Barcarrota porque todos son, ustedes saben socios de la finca La Benéfica y a los dos particulares en este caso la familia Carvajal o los propietarios de la finca Hernán Yuste de cara a obtener una información de por dónde van los tiros y cómo va todo el proceso del expediente de expropiación de estas encinas y, en definitiva, que es que les afecta desde el punto de vista económico.

Repito que el tema no es que sea de más o menos importancia, desde luego para Barcarrota la tuvo, porque usted sabe perfectamente que hubo unos días donde hubo un problema desde un punto de vista humano, donde hubo enfrentamientos incluso familiares que son siempre desagradables y que se deben solucionar en este caso desde la Administración.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Inocente Mayoral Sánchez.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Que sí, pero yo le sigo diciendo lo mismo, don Inocente, que para nosotros es un problema no a ver a quién le vamos a dar la leña o a quién no se la vamos a dar, el problema es encontrar a veces gente para que se la lleve, o sea que le he puesto el ejemplo de Jerez y Barcarota, y eso nos ha pasado en otro sitio. Porque claro, cuando le dicen a uno: ¿quiere usted la leña? porque hay que ir diciéndolo, hay que ir diciendo si lo quiere, entonces, dice: "yo, mañana el motosierra y a cortar". "No, no, no, mire usted, motosierra y a cortar leña, no, y destocoñar y meta usted los camiones y llévese de aquí los troncos esos", y dice: "entonces no me interesa".

Y estamos de verdad, estamos teniendo problemas con eso. Usted me cuenta una historia que la empieza el señor Hernández-Sito, y empieza a mover el gallinero allí en Barcarota, que dice que la Agrupación Local del PSOE, que nunca se le ha dado a nadie ni de boquilla ni de nada, créaselo usted, porque además no se puede, porque eso tiene que ser por resolución, y no la hay. Entonces quiere decirse que no la ha habido nunca ni nada.

Pero yo se lo digo aquí también hombre, busque usted a los del Grupo Popular del pueblo que quiera, hombre, que se lo vamos a dar, verá usted como nosotros no somos celosillos, diga usted cuáles son, cuando tenga un embalse le voy a mandar un escrito a usted para hablar conmigo. Mire usted, de qué pueblo, tal pueblo, que lo reparta el Grupo Popular, si seguro se va a quedar desierto, no va a querer nadie, eso es lo que estoy tratando de decirle. Si eso lo ha formado todo el señor Hernández-Sito, transmítale usted también que si quiere leña, si tiene interés coja un camión y se la lleve. Dígaselo usted, hombre, claro. Es que aquí, se están diciendo cosas de reparto que no tienen valor ninguno, vamos valor, que nadie las quiere. Entonces dígaselo usted, que coja un camión y se lleve la que quiera para la chimenea. Haga usted el favor. (murmullos)

Bueno, i no tiene?, pues para cuando se la haga, claro, ¿cómo va a tener chalet el señor Hernández-Sito si le he visto dos o tres veces en edictos en el eso, coño, ¿cómo va a tener chalet? Bueno, quiero referirme con esto, pero es igual, no quiero sacar aquí temas, es que me lo ha sacado, pero hombre me está usted sacando, no me saque

usted eso. Bueno, quiero decirle contestándole a su pregunta, no, no, es que me ha sacado antes, volviendo otra vez al tema que se ha debatido aquí, por eso ya...

Bueno, mire, usted es abogado, yo no lo soy. Yo soy un humilde técnico pero desde luego de leyes sé poco. Pero le voy a decir una cosa, a estos señores les transmite usted, al señor Carvajal y al otro que ha nombrado aquí al señor Cortés o a quien sea, que cómo va a saber el precio hasta que no esté hecho por los técnicos correspondientes el justiprecio.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, manténgase en su sitio, está debatiendo el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

PERDÓN, yo le he entendido aquí que quieren saber el precio, me ha hablado hasta de 600.000 pesetas ahí, si lo ha dicho usted antes, me ha dado cifras y todo, me ha dicho: "hombre, quieren saber si son 600.000 la hectárea o son 700", le he escuchado eso, luego a esos señores transmítale usted en mi nombre y les dice: "mire usted, un humilde Consejero, un humilde Diputado que no sabe nada de leyes les dice que cómo lo va a saber hasta que no traigan las actas de los justiprecios de los peritos de la Administración", número uno. Y después dice, ¿la leña de quién es? Si es la Junta, que quieren saber la leña de quién es, si tienen ellos derecho o no derecho. Si no se les va a abonar la leña, lo lógico es que la leña es suya, pero eso tiene que quedar reflejado en acta, eso no es un capricho de la Junta de Extremadura. Y si se les va a abonar la leña, como en este caso se les ha abonado, pues lo lógico es que no querrán llevarse encima la leña, la leña tendrá que ser la Junta de Extremadura y en este caso en Barcarota, hacer lo que ha hecho, decirle al Ayuntamiento de Barcarota: "dícales usted a sus ciudadanos que pueden disponer de la leña". Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Para fijar posiciones si algún Grupo lo desea, puede solicitar la palabra. No habiendo solicitud de palabra, se da por debatida la Interpelación 25/III.

Cuarto punto del Orden del Día, preguntas. La primera la formula don Bibiano Jarones Ventura. Su Señoría tiene la palabra.

[Pregunta 34-P, de don Bibiano Jaronés Ventura, sobre las providencias adoptadas por la Junta de Extremadura para el control de la plaga de oruga que afecta al robledal de la Vera (Cáceres) (R. E. nº 828).]

SR. JARONES VENTURA.

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a formular escuetamente la pregunta. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Junta de Extremadura en orden al control de la plaga de orugas que asola el robledal verato? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Bibiano Jaronés Ventura.

Señor Consejero de Agricultura, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, se ha tomado la determinación a primeros de mes, de ir con el Servicio de Investigación Agraria y se ha detectado ya la enfermedad, se trata de la malacosoma neustria, la cual es una enfermedad que afortunadamente tiene un tratamiento relativamente fácil y sencillo y se está tratando en estos momentos. La enfermedad hay que decir que es muy aparatosa, pero que en ningún caso muere el árbol. Cae la hoja, da la sensación de gran languidez, no se pierde el robledal, el robledal se mantiene, y después con el tratamiento se recupera. Afecta solamente a dos términos municipales, el tratamiento es relativamente económico, está entre 1.500 pesetas por hectárea y 2.500 pesetas por hectárea, según utilicemos productos inhibidores de quitina o no utilicemos productos inhibidores de quitina.

El consejo que hemos dado es que se utilicen productos inhibidores de quitina, y entendemos que no hay problema ninguno de que sobrepase esos términos. Tanto es así que no tenemos intención, hasta ahora, de declararla una plaga de tratamiento obligatorio, porque está muy restringido en el territorio, y porque además el tratamiento es fácil y la detección ha sido muy rápida.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero, señor Amarillo Doblado.

El preguntante, don Bibiano, tiene la palabra.

SR. JARONES VENTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, con ocasión del debate de la Ley de Presupuestos, mi Grupo Parlamentario trajo a esta Cámara una serie de enmiendas en las que se recogían una serie de problemas fitosanitarios que decíamos en aquellos momentos, sin prisa pero sin pausa, estaban destruyendo la masa arbórea de Extremadura. Decíamos entonces que eran problemas que usted muy bien conocía, como prueba de ello estaba el que en el programa 712 B, servicio 02 de su Consejería se recogían, o se presupuestaban una serie de fondos para atender al arbolado de la dehesa, a la superficie forestal y a los agentes nocivos. En el turno de réplica, y sin entrar en el fondo de la cuestión, que hubiera sido analizar o comenzar a evaluar la intensidad de estos daños, se nos dijo que ya había suficiente dinero en nuestros programas, que la grafiosis de los olmos era un problema meramente ornamental, que para los agentes nocivos con el incremento que nosotros planteábamos habríamos de matarlos a escobazos, pero en definitiva del problema de las orugas ni siquiera se habló, problema de las orugas que mi Grupo recogía en la enmienda 526.

¿Qué objetivos perseguía mi Grupo presentando esas enmiendas?, pues sencillamente que el Ejecutivo tomara conciencia o más conciencia, ha pasado la primavera y desgraciadamente ni los recursos que ustedes presupuestaron, y lo que es más grave, el Ejecutivo en general y usted en particular como Consejero encargado de ese Departamento, pues han tomado cartas en el asunto, y esta primavera el robledal verato, porque veratos son tanto Cuacos como Jarandilla, ha sido devorado por las orugas.

Yo le traigo aquí unas fotografías que me he molestado en bajar a sacar, por si el señor Consejero quiere comenzar a evaluar, partiendo de ellas, los daños que se han producido, es triste ver los robles del baldío de Torreseca, y de la dehesa boyal de Jarandilla, y de Valfrío en Cuacos de Yuste, cómo no tienen ni una sola hoja. Señor Consejero, lo mismo que con las enmiendas pretendíamos sensibilizar al Ejecutivo, esta pregunta no tiene más que un objeto, tome usted conciencia de que Extremadura es verde por naturaleza si se la atiende en tiempo, en forma y con los recursos apropiados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Bibiano Jaronés Ventura.

Señor Consejero, señor Amarillo Doblado, su Señoría tiene la palabra, don Francisco.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Ojalá fuera verde por naturaleza, tenemos muchos colores, y muchas tonalidades, y no todas son precisamente verdes y lo son por naturaleza.

Mire, la respuesta, yo le podía estar casi una hora hablando de este tema, pero lógicamente en una pregunta no se puede hacer y sus Señorías parece ser que no quieren, no tiene mayor maldad lo que está usted hablando porque está hablando usted de algo totalmente natural, es decir, ésta es una plaga que se produce cada seis a ocho años, que no mata el árbol, que incluso hay autores que dicen que robustece el bosque, mire usted por dónde, dicen que robustece el bosque, porque sirve, es una especie como de podador, hay teorías para todo, y que en definitiva aun sin tratarlo no pasaría absolutamente nada.

Por otro lado, la velocidad de propagación que tiene usted me dirá cuál es, solamente hay en dos términos, en la zona de Villanueva de la Vera y en Jarandilla, y al no morir el árbol y lo único que se ataca y lo que muere es la hoja, el daño es mínimo, luego podrá usted evaluar cuánto vale la hoja de roble, que desde un punto de vista paisajístico y ornamental, bueno, pues realmente el paisaje sufre porque la defoliación hace que el paisaje sea triste, evidentemente, evidentemente sí, pero entre que es un daño localizado, entre que es un daño que realmente se puede tratar con facilidad, que hemos dicho cuál es el tratamiento, lo hemos dicho desde el principio, ya hemos dado la fórmula para el tratamiento barato, ya hemos dado la fórmula para el tratamiento caro, incluso nos hemos permitido aconsejar, que está totalmente focalizado, que lo conocemos desde el principio, pues ¿qué más quiere usted que hagamos?, ¿qué hagamos el tratamiento gratis?, sería lo siguiente, pues mire usted, no lo vamos a hacer gratis, ¿por qué?, porque tenemos otras plagas que son mucho más duras, que hay que contenerlas, en un año además de sequía, de terrible sequía y por lo tanto tenemos, como usted sabe muy bien, ataque de multitud de insectos que han podido tener la tercera y cuarta generación cuando normalmente no la tienen, y los recursos que tenemos son limitados, son limitados y además en este caso, aparte de que son limitados, el daño que se puede hacer aquí, que ni siquiera hay autores que dirían que es daño sino que estamos en un fenómeno totalmente natural, hombre, lo más que hacemos es decir al propietario "haga usted esto y va a conservar totalmente el problema de paisaje porque problema de la vida de los árboles no hay".

Yo creo que los temas fitosanitarios son tan importantes que podríamos hacer un debate, y sería un magnífico debate porque, habiéndose avanzado mucho, es mucho aún lo que hay que avanzar, y si lo que se trata es de hacer un debate sobre el estado fitosanitario de la región, hagámoslo,

yo soy el primer partidario de hacerlo, podemos comparar lo que se ha avanzado y establecer programas conjuntos, por qué no, en lo que hay que avanzar todavía.

No saque, por favor, el problema de la grafiosis, el problema de la grafiosis de los olmos me dice usted que vale del orden de 30.000 duros el conseguir que un olmo no muera, pues mire usted, 30.000 duros no hay quien los gaste en el mundo en un bosque libre de olmos, y nosotros no tenemos el problema de la grafiosis de los olmos, eso lo tienen en el Retiro en Madrid, entonces el alcalde dice "voy a salvar diez olmos, gastándome millón y medio de pesetas", se los gasta, salva diez olmos y los demás se mueren, y por otro lado le voy a decir que, como la naturaleza también es sabia, la grafiosis ataca a los pies femeninos y no a todos los olmos, y precisamente nuestras olmas, las pocas olmas que tenemos, tienen bastante resistencia a la grafiosis; no nos inventemos problemas, que tenemos bastantes problema, si usted quiere hablar de problemas hablemos de la langosta y del maration, que sería una buena cosa que habláramos de la langosta y del malathion, y mire usted, ahí sí que sería un debate enormemente interesante, pero esto, créame, es totalmente intrascendente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura.

La siguiente pregunta es de don Inocente Mayoral Sánchez. Su Señoría tiene la palabra, don Inocente.

[Pregunta 35-P, de don Inocente Mayoral Sánchez, sobre concesión de subvención al equipo de fútbol "Badajoz Sub'19" por parte de la Junta de Extremadura (R. E. nº 831).]

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

GRACIAS, Señoría.

Solucionado el problema del pago al club de fútbol, retiramos la pregunta.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Y por último, preguntas al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La primera pregunta es de don Tomás Martín Tamayo.

Don Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra.

[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta (R.E. nº 1.062), de don Tomás Martín Tamayo.]

SR. MARTÍN TAMAYO:

LA pregunta que formulamos al Presidente de la Junta es la siguiente: Conocidas sus declaraciones sobre la conveniencia de combatir el hundimiento moral de la ciudad de Badajoz, nos interesa saber de su Señoría qué entiende por hundimiento moral, y en su caso cuáles son las causas y cuáles las soluciones.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Tomás Martín Tamayo.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Intentaré ceñirme a la pregunta. En primer lugar, responderé qué entiendo por hundimiento moral, hundimiento no lo entiendo en el sentido que el diccionario da en algunas acepciones de que se hunda, por ejemplo, este hemisferio, o que se hunda un barco, como le pasó a la Nao Victoria, sino que hundimiento lo entiendo en el sentido de perderse o sucumbirse ante una cosa. Y moral, la palabra es, qué entiendo por hundimiento moral, moral no lo entiendo como un acto traducido del latín, de "moralis", que es, como todo el mundo sabe la relación que existe entre actos buenos y actos malos, en relación al interés público, no lo entiendo tampoco como el árbol moráceo monoico de hojas pubescentes acorazonadas, lo entiendo como el estado de ánimo con que se afrontan dificultades o retos. Por lo tanto, cuando hablo de que en mi apreciación subjetiva, que puedo estar equivocado, como consecuencia de un análisis personal, si hablo de la situación de Badajoz, hablo de que puede haber un cierto hundimiento moral, estoy pensando que puede haber un cierto sucumbimiento del estado de ánimo de los ciudadanos pacenses con el que se afrontan una serie de dificultades o de retos que tienen por delante esos ciudadanos pacenses.

Las causas, que es la segunda parte de la pregunta que hace el señor Martín Tamayo, bueno, ya he dicho que es una apreciación subjetiva y por lo tanto si la apreciación es subjetiva, el análisis es subjetivo, perdón por la redundancia, las causas a las que yo les atribuyo también pueden ser subjetivas, pero entiendo que puede ser que ese

hundimiento moral en el sentido en el que lo he dicho, y me gustaría saber si el señor Tamayo coincide conmigo en que se puede apreciar un cierto hundimiento moral en la ciudad de Badajoz o no, porque probablemente yo pueda estar equivocado, las causas puede ser que se hayan fijado en la ciudad de Badajoz unos objetivos, a mi entender secundarios, sin ninguna importancia, y que cuando esos objetivos no se han conseguido se ha producido un hundimiento moral en el sentido que he explicado anteriormente, desaprovechando otra serie de oportunidades que esa ciudad, como muchas ciudades de Extremadura, tienen por delante para poder remontar ese cierto hundimiento moral en el sentido en el que lo he dicho.

Las soluciones, las soluciones son varias y yo creo que no deberían depender solamente del análisis que hiciera una persona, sino del análisis que se hiciera por parte de todos los colectivos y de todos los ciudadanos de la ciudad de Badajoz en el supuesto de que se admita la primera hipótesis, que a lo mejor puede ser que no se esté de acuerdo, pero en última instancia como yo entiendo que sí y puede ser que alguien me convenza de lo contrario, y yo además quedaría absolutamente feliz de quedar convencido de lo contrario, en el supuesto de que fuera verdad que se aprecia un cierto hundimiento moral en el sentido en el que lo he dicho, pues yo creo que lo que habría que hacer para combatirlo es diseñar claramente por parte de quien tiene responsabilidad para hacerlo, cuáles son los objetivos importantes de la ciudad de Badajoz ~ cuáles son las ventajas que ofrece la ciudad de Badajoz para los ciudadanos, ilusionar a los ciudadanos en esas ventajas y en esos objetivos, e intentar acompañarse del mayor número posible de colectivos y de ciudadanos para luchar por esos objetivos que, repito, pueden ser interesantes y que pueden ilusionar de nuevo a los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

El preguntante tiene la palabra, don Tomás Martín Tamayo, para réplica.

SR. MARTÍN TAMAYO:

Sí, bueno, yo personalmente le acepto el tema de la acepción que hace popular del vocablo moral y del vocablo hundimiento, yo creo que hay otros vocablos más adecuados, pero bueno, él ha utilizado el que le ha parecido bien, que tampoco está mal. Declive, por ejemplo, o deterioro, de la ciudad de Badajoz, quizás hubieran sido más cercanos a la realidad.

Nosotros, señor Ibarra, creemos que en Badajoz efectivamente hay un deterioro, hay un declive, o si usted lo

quiere hay un hundimiento moral, lo que hace falta no es un patronato con 50 millones de pesetas, lo que hace falta es más seriedad en los planteamientos de gobierno, tanto de la Junta como del propio Ayuntamiento, una acción decidida, profundamente decidida, tanto de la Junta como del Ayuntamiento, y austeridad en el gasto del Ayuntamiento. No le tengo que recordar a usted el jarrón de agua fría que se les echa a los pacenses, que se nos echa a los pacenses, cuando el Presidente de la Junta habla de hundimiento moral, porque parece que acaba de llegar, y llevan ustedes diez años hundiendo moralmente al Ayuntamiento de Badajoz, deteriorándolo o sumergiéndolo en un declive del que desde luego no va a salir la ciudad de Badajoz a no ser que tomen otras medidas, a no ser que este hipotético patronato vaya por otros derroteros, no creo que juntándose los presidentes de las cajas de ahorro de Badajoz, el Consejero de Cultura, los Presidentes de las Diputaciones con el Alcalde, y poniendo 50 millones de pesetas, parece ser que es una cantidad inicial, se puede ilusionar, se pueda incentivar y desde luego se pueda sacar a Badajoz del marasmo en que se encuentra, que se encuentra en un marasmo, un marasmo que va galopante año tras año desde que ustedes lo gobiernan, que son ya diez años.

Le tengo que decir que tiña con gusto no pica, y que en Badajoz tenemos lo que nos merecemos, ustedes tienen mayoría absoluta en Badajoz, refrendada, volviendo a ser refrendada y posiblemente si se presentan mañana la refrenden otra vez, por tanto, para sacar a Badajoz el hundimiento moral en que se encuentra yo no quiero dar las soluciones porque Badajoz las tiene en su mano y al parecer no las quiere utilizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Tomás Martín Tamayo.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no estoy de acuerdo con que haya un declive, o un deterioro de la ciudad de Badajoz, la ciudad de Badajoz tiene problemas pero no estoy de acuerdo, no obstante sí me felicito de haber traído a debate de nuevo a una ciudad, en este caso Badajoz, no hace mucho tiempo hemos estado aquí discutiendo de que había que dar unas medidas excepcionales a otra ciudad de Extremadura, nadie se acordó de Badajoz, ahora por lo visto el problema va a ser Badajoz, de lo cual yo me felicito porque eso va incitando voluntades, opiniones, debates, discursos,

y eso al final tiene que ir en beneficio de todos. Así que cuando terminemos con el problema de Badajoz seguramente que intentaré, si la oposición no lo hace, lanzar otro tipo de mensajes para otro tipo de ciudades, etc., pero que quede constancia de que hace sólo un par de semanas aquí estuvimos discutiendo que el problema no era Badajoz, el problema era Plasencia, se acuerdan ustedes de ese asunto. Entonces, por lo menos, debería reconocerme el señor Martín Tamayo que yo manifiesto una preocupación, que puede ser que yo esté equivocado, que las causas que atribuyo a ese cierto hundimiento que yo aprecio, como vecino de Badajoz, pero al mismo tiempo como Presidente de la Junta de Extremadura, pueden estar equivocadas, que le admito incluso que, efectivamente, ahí hay un gobierno municipal del Partido Socialista Obrero Español, y que lo que pase para bien y para mal es responsabilidad del Partido Socialista Obrero Español; pero que al mismo tiempo fuéramos rigurosos en nuestros análisis porque cuando al Partido Socialista Obrero Español se le acusó de tomar una decisión que no fue de él, sino que fue aceptar una decisión que otros habían tomado, todo el mundo se nos echó encima desde el punto de vista político pensando que estábamos cometiendo una arbitrariedad contra la ciudad de Badajoz, si ahora se admite que es que aquella decisión fue una decisión acertada aunque no fuimos nosotros quienes la tomamos, pues bueno, por lo menos que se hable con rigor y no se esté apuntando uno a cada situación cada vez que le interesa.

Yo estoy de acuerdo con el señor Tamayo en que, efectivamente, hay que hacer una austeridad en el gasto, pero más que austeridad en el gasto, que yo creo que lo está haciendo el Ayuntamiento de Badajoz, lo que hay es que definir claramente cuáles son los objetivos de la ciudad de Badajoz, Badajoz yo entiendo que en estos momentos puede tener la sensación de que es una ciudad sin futuro, y a mi entender me parece que es una de las ciudades que más futuro tiene en estos momentos en Extremadura, lo que no se puede es poner los objetivos en algo que es secundario, en que un equipo de fútbol suba o baje de categoría, y aquí en Extremadura todavía se hacen análisis de ese tipo, lamentablemente, por parte de los dirigentes y por parte de la oposición. Le voy a decir una anécdota, señor Tamayo, afortunadamente el equipo de baloncesto de Cáceres ha subido a la A.C.B., pero había ciudadanos que estaban dispuestos a hacer una manifestación contra la falta de suministro de agua en el supuesto de que el Cáceres no subiera a la categoría A.C.B., no tiene nada que ver una cosa con otra, los problemas de Cáceres de abastecimiento de agua están ahí, y la Junta de Extremadura intenta solucionarlos, y están ahí suba o no suba su equipo, ahora no se puede poner la ilusión de una ciudad en tener un equipo arriba o abajo, cuantas más cosas tengamos mejor, y eso además da optimismo a la ciudadanía, y no es casualidad ni es gratis que en estos momentos tengamos equipos promocionando ascenso de

categoría y que otros hayan conseguido lo que no se había conseguido nunca, y eso tiene que tener también una explicación, si somos responsables de lo malo también tendremos que ser responsables de lo bueno. Pero no podemos, y yo creo que en Badajoz se puso excesiva ilusión y entusiasmo en algo que no es lo fundamental, Badajoz es una ciudad de 140.000 habitantes, que está antes, hasta ayer estaba mal situada, pero desde hoy para adelante está magníficamente situada, porque se abren las fronteras, y porque Badajoz tiene un enclave privilegiado, porque tiene 140.000 habitantes, porque tiene una población dinámica, activa, y puedo aquí examinar y relacionar la cantidad de iniciativas empresariales que hay ahí, en eso es donde yo creo que hay que poner el entusiasmo de los ciudadanos de Badajoz, y no en que coyunturalmente alguien meta o deje de meter la pelota en la canasta o en la portería, eso es lo que yo quiero combatir, no sólo con 50 millones de pesetas de un patronato, sino animando al pueblo de Badajoz que sepa que además de esos objetivos, que pueden ser muy importantes pero que están en segundo plano, hay otros objetivos que no se pueden desaprovechar como consecuencia de que alguien nos haya hecho creer que si llegamos allí se ha conseguido la meta y si no llegamos allí todo se ha hundido, no hemos llegado allí, es decir, a subir a los equipos a la categoría, aunque espero que ahora pueda haber esa oportunidad, pero seguiremos estando exactamente igual si el Club Deportivo Badajoz está arriba o está abajo, porque las oportunidades que tiene Badajoz son interesantísimas, interesantísimas, incluso desde el punto de vista turístico, una ciudad no tiene por qué estar condenada al fracaso turístico porque no tenga patrimonio histórico-artístico, puede ser que no lo tenga, y Badajoz no lo tiene, más que una parte árabe importante, pero puede atraer turismo y está situada en un sitio muy bueno, puede atraer al turismo si, en primer lugar, le damos unas infraestructuras, como las que va a tener, como una autovía, si en segundo lugar le traemos gas como el que vamos a traer en estos próximos años, si en tercer lugar somos capaces de atraer a un potencial portugués que está ahí, que afortunadamente está en crecimiento económico, en definitiva, si somos capaces de diseñar entre todos algo que yo creo que está latente en la ciudad de Badajoz, que hay muchos ciudadanos que lo están aprovechando y que el miedo que yo tengo es que eso no se rentabilice lo suficiente en beneficio de toda Extremadura, como consecuencia de pensar que todo se ha perdido cuando no se ha perdido absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

La siguiente pregunta es de don Manuel Jesús Morán Rosado, su Señoría tiene la palabra, don Manuel.

[Segunda pregunta (R.E. nº 1.063), de don Manuel Jesús Morán Rosado.]

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Pues le damos la oportunidad al señor Presidente de la Junta de traer aquí, aunque por asunto bien distinto, a otra ciudad extremeña. Justificación: el Presidente de la Junta ha manifestado en medios de comunicación regionales que ha tramitado un determinado negocio de garbanzos desde la Presidencia de la Junta en la línea de muchos alcaldes, de ayudar a empresas o grupos en muchos ayuntamientos, como es el caso, por ejemplo, del alcalde de Almendralejo, señor García Bote.

Señor Presidente, en esa tramitación concreta, tal actuación del Presidente, ¿ha supuesto dirigir la contabilidad de ese negocio de garbanzos, desde su despacho oficial, firmando personalmente letras, realizando pagos y cobros de tal negocio, y acudiendo también los posibles proveedores a cobrar respecto de ese negocio, al despacho de la Presidencia de la Junta?. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Cuidado que les gustan a los del Partido Popular los garbanzos, oyen lo de garbanzo e inmediatamente ponen atención a ver qué pasa con los garbanzos. La verdad, señor Morán, con todos los respetos, esta pregunta yo alabo que el Presidente la haya admitido a trámite, porque además me da la oportunidad de aclarar que yo no tengo ningún negocio de garbanzos, y si el Presidente la hubiera rechazado probablemente usted hubiera dicho "me han rechazado una pregunta donde le pregunta al Presidente por su negocio de garbanzos", así que yo me alegro de que esta pregunta, que aparentemente no tiene consistencia, por lo menos me dé la oportunidad de decir que yo no tengo ningún negocio de garbanzos.

En segundo lugar, digo lo que decía mi compañero Francisco Castañares, que se quiere preguntar algo, pero no se pregunta, se va por unos circuitos vadeando el terreno, esta mañana yo he visto la prensa y he visto al señor Morán, eufórico, no me llamaba chulo, como el señor

Orantos, pero casi, diciendo "el Presidente va a responder del alcalde de Almendralejo", bueno, aquí no ha llegado la administración única todavía, señor Morán, por lo tanto el Presidente de la Junta de Extremadura no tiene que responder de ningún alcalde, el Secretario General del Partido Socialista Obrero Español sí, y esa respuesta que yo di respecto al alcalde de Almendralejo la di como Secretario General del Partido Socialista Obrero Español. Entonces el señor Morán quiere hablar de eso pero se trae a colación los garbanzos, pues yo le voy a decir, primero, señor Morán, no tengo ningún negocio de garbanzos, en segundo lugar, no he vendido garbanzos personalmente y cobrando facturas y talones, etc., etc., ahora sí le puedo decir una cosa, cada vez que ha venido a mi despacho un empresario de la Sierra de Gata con dificultades de vender sus aceitunas, un empresario o un agricultor con dificultades para vender sus garbanzos, un apicultor con dificultad de vender la miel, etc., etc., hemos hecho gestiones, desde mi despacho, o desde donde quiera que estuviéramos, con cantidad de empresas, ministerios, etc., etc., a ver de qué forma esas personas podrían colocar sus aceitunas, su miel, o sus garbanzos.

No sé si eso le parece a usted bien o le parece mal, y me gustaría que me lo dijera, porque me ahorraría muchos problemas, no tengo autorización de la oposición para que cuando venga un empresario a decir que le ayude a vender algo, le diré "mire usted, la oposición, no siento mucho, pero me lo impide y considera que ése es un planteamiento que se sale de lo que son las funciones del Presidente de la Junta de Extremadura".

Además le diría más, le diría más, nosotros tenemos, en la Presidencia de la Junta de Extremadura, en la Junta de Extremadura, un Gabinete de Economía Social, a ese Gabinete de Economía Social vienen trabajadores, personas, que quieren formar una cooperativa y en algunas ocasiones con una instrucción bastante deficiente, el Gabinete de Economía Social les hace los papeles, se los rellena, sepa usted que estamos perjudicando a algunas gestorías extremeñas, me gustaría que usted me dijera si está de acuerdo con que el Gabinete de Economía Social rellene los papeles de los cooperativistas o los mande a las gestorías, me interesaría saberlo, para que cuando vengan los cooperativistas podamos, por lo menos, darles una respuesta de lo que piensa el Gobierno socialista y lo que piensa el Partido Popular.

Segundo, a esos cooperativistas o a algunos empresarios, cuando les hemos relleno los papeles, incluso en alguna ocasión les hemos dado gratis un proyecto, hecho por la Junta de Extremadura, me gustaría saber si usted está de acuerdo, si su Grupo está de acuerdo con que cuando viene alguien, un agricultor que quiere mejorar su explotación, un empresario, etc., y tenemos un proyecto a mano, que no salió adelante un día, que alguien lo iba a presentar y no lo presentó, se lo damos o se lo hacemos

desde la propia Consejería, desde la propia Presidencia, si usted está de acuerdo o no está de acuerdo, porque estamos perjudicando a algunos ingenieros, que deberían hacer de nuevo ese proyecto y cobrar dos veces por el mismo proyecto.

Tercero, cuando se llevan el proyecto me gustaría que usted me contestara si cree que es oportuno que desde la Junta de Extremadura se llame a los bancos o a las cajas de ahorros, etc., etc., para que a esa gente se les dé un préstamo si es que tienen derecho a él, que tienen el aval de la Junta de Extremadura, y que en algunas ocasiones encuentran dificultades, unas de tipo económica porque el director de la caja examina, o del banco, examina el proyecto y cree que no es oportuno, otros porque tiene dificultades políticas, porque algunos directores políticamente niegan todo lo que vaya desde la Junta de Extremadura, para que nos estrellemos, me gustaría saber si cuando venga alguien y me diga "por favor, señor Presidente, señor Consejero, haga usted el favor de hacerme una gestión que en la caja "equis" o en el banco "y" no me dan un crédito, a ver si puede conseguirlo que aquí tenemos 24 puestos de trabajo", o cuando vino el anterior Alcalde de Badajoz, que llamamos a bancos de España, de Brasil, de Portugal, la Biblia en pastas, para que le dieran a los empresarios brasileños un crédito por valor de 1.500 millones de pesetas, me gustaría si usted dice, y su Grupo dice que eso no lo volvamos a hacer. O cuando, por ejemplo, un Diputado de su Grupo quiere instalar una clínica privada en Cáceres, con todo el derecho, y se dirige a la Junta de Extremadura para ver si somos capaces de acelerar, y lo haremos con mucho gusto, si podemos, acelerar los trámites para que tenga licencia, tenga permiso, etc., etc., me gustaría, si usted considera que ése es un comportamiento heterodoxo, anormal, irregular, porque si usted considera que todo eso es así, yo no le voy a hacer ni caso, porque voy a seguir teniendo ese comportamiento heterodoxo y anormal, que no solamente tiene la Junta de Extremadura sino que tienen muchos alcaldes de esta región, que tienen que hacer gestiones que no les competen, que no les competen, lo que no podemos es tener dos varas de medir, cuando alguien apoya una multinacional tiene un enorme cariño a una ciudad, cuando alguien apoya a siete o a diecisiete pobres cooperativistas es un sinvergüenza. No estamos de acuerdo, señor Morán, nosotros creemos que hay que apoyar dentro de la norma, dentro de la Ley, todo aquello que es apoyable, incluso con acciones heterodoxas, incluso con acciones heterodoxas, ha preguntado un Diputado del Grupo Popular, que ha retirado la pregunta, que si le habíamos dado diez millones de pesetas al Club Deportivo Badajoz, le hemos dado diez millones de pesetas, pero el alcalde de Badajoz ha ido pidiendo diez millones de pesetas a algunas empresas, y alguna ha dado, y el alcalde de Cáceres también, y el de Mérida también, y el de Don Benito, y el de Plasencia, considera usted eso ortodoxo o heterodoxo, yo lo considero heterodoxo,

porque nadie da nada gratis, a mi entender, así que cuando alguien da diez millones de pesetas para un equipo de fútbol, ¿usted considera que el alcalde debería meterse en eso o no?, ¿le parece bien que el alcalde de Almendralejo vaya pidiéndole a las bodegas, a los bodegueros, a los aceituneros dinero para que el Extremadura ojalá suba de categoría, o no?, dígalo usted, porque sería bueno conocer el criterio, ¿le parece bien, señor Diputado, que la Junta de Extremadura con la Universidad y con el Consejo Superior de Deportes se gaste 400 millones de pesetas, como se va a gastar, para ampliar un pabellón para que juegue un equipo profesional, que pueden tener fiches de 50, 70, 80 millones de pesetas, es decir, que ni usted ni yo lo vamos a ganar en 20 años?, ¿le parece bien?, porque yo creo que es un comportamiento heterodoxo, que la Junta de Extremadura amplíe las instalaciones de un pabellón para que juegue gente profesional ganando 50 y 100 millones de pesetas y pasando por taquilla los ciudadanos cacereños y extremeños, que iremos en masa, a ver la A.C.B., ¿le parece ese un comportamiento ortodoxo o heterodoxo?, a mí me parece un comportamiento heterodoxo, pero yo lo voy a hacer porque es la primera vez que tenemos la suerte de tener un equipo en esa categoría, y vamos a apoyarlo porque eso también es bueno para la ciudad.

Por lo tanto, si usted tiene alguna duda respecto a lo que hace algún alcalde, vaya usted a los tribunales, y cuando los tribunales dicten su sentencia, entonces no tenga usted la menor duda de que ya, no como Presidente, sino como Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, si algún alcalde nuestro ha cometido una irregularidad, llevándose dinero, defraudando, etc., etc., estará en la calle, hoy hay por ahí algunos apoyando la solidaridad y cuando dejaron de pagar a Hacienda lo echamos a la calle.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Señor Diputado, don Manuel Jesús Morán Rosado, su Señoría tiene la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Señor Presidente de la Junta, usted ha dicho, efectivamente, que no tiene ese negocio pero que ha ayudado a gestiones, a mejorar la situación de empresas, a gestionar para que reciban préstamos empresas, etc., y en todo eso yo no entro, quien ha utilizado por primera vez la expresión ha sido usted el otro día, yo no entro en si es ortodoxo o heterodoxo, yo no me opongo a eso, ni mi Grupo se opone a esas gestiones. Mi grupo, señor Presidente, quiere

distinguir muy claramente desde el principio lo que es ayudar a empresas, ayudar a la creación de empresas o, efectivamente, ayudar a canalizar asistencia por parte de instituciones a diversas empresas. Eso es una cosa y otra cosa, Presidente, es saltarse la Ley a la torera.

No estamos hablando de actuar de manera ortodoxa, heterodoxa, con juegos de palabras fáciles, estamos hablando de llevar directamente desde un despacho oficial la contabilidad de una empresa privada. Estamos hablando, señor Presidente, de haber realizado pagos y cobros de una empresa privada desde un despacho oficial. Estamos diciendo y estamos hablando de que los proveedores de una empresa particular han ido al despacho de un alcalde o a la secretaria particular de un alcalde para cobrar unos pagos que le debía una empresa privada, de la que, por cierto, oficialmente el señor alcalde no era socio, pero, sin duda, que llevaba, como él mismo ha reconocido en un pleno, la propia contabilidad, ha firmado letras de esa empresa, ha pagado, ha cobrado en nombre de esa empresa, etc. desde su despacho oficial. Estamos hablando, señor Ibarra, de cosas distintas. El alcalde lo ha reconocido en un pleno, repito, consta en actas de pleno y consta grabada esa declaración en cintas magnetofónicas. Y no se trata de una denuncia desde la oposición, señor Presidente de la Junta. Se trata de una denuncia desde hace ya dos años de miembros de su propio Partido que pidieron un comportamiento legal y un comportamiento ético por parte del Alcalde de la ciudad de Almendralejo, y su propio Partido, desde luego, no respaldó esa denuncia y quiso acallarla cuando menos hasta después de las elecciones. El artículo 20 del Reglamento que organiza y que ordena el régimen jurídico de las corporaciones locales, señor Ibarra, dice que los miembros de dichas corporaciones no pueden hacer uso o invocar su condición de tal para realizar cualesquiera actuaciones financieras. Y él, como digo, no sólo ha gestionado la propia contabilidad de esa empresa desde su despacho, sino que además ha realizado muy diversas operaciones, pero no para favorecer a empresa en general, sino muy especialmente para llevar la gestión y favorecer a empresas donde estaba su mujer, a empresas donde estaban familiares del Alcalde o de la mujer del Alcalde, o a empresas en que esté, para empezar la propia referencia, el secretario de finanzas local del Partido Socialista local, que era el que preside la famosa cooperativa Espronceda, o familiares de éste, de la secretaria particular del Alcalde, de la mujer del Alcalde o del Alcalde mismo. Evidentemente, señor Presidente de la Junta, no estamos hablando de los mismos parámetros. Usted está tratando de decir que eso es normal, y eso no es normal. Lo que pueda haber hecho el Presidente de la Junta con uno, con dos o con tres supuestos no es lo mismo, ni comparable a lo que ha hecho el Alcalde de la ciudad de Almendralejo, lo que han podido realizar otros alcaldes en la Región no es comparable a lo que ha hecho el señor García Bote en el Ayuntamiento de Almendralejo.

Y usted dice que eso es justificable porque si ha actuado de la manera que lo ha hecho ha sido por amor a su pueblo. Por amor a su pueblo todo se justifica, señor Ibarra, incluso incumplir manifiestamente la Ley, como él mismo ha dicho, que ha incumplido la Ley y que sólo actúa conforme a su conciencia y a su pueblo.

Señor Ibarra, no se puede arropar, tratar de arropar comportamientos de ese tipo porque hay que creer en el estado de derecho. Y si usted cree en el estado de derecho, señor Presidente, usted tiene que diferenciar muy claramente los caudales públicos de los intereses privados. Y no se trata de apoyar, repito, que ésa es la clave de este debate, no se trata de apoyar a empresas, sino se trata de estar implicado en empresas directamente, no se trata de lo mismo, señor Presidente. Como ha dicho algún periodista independiente, si se da por buena la actuación del alcalde que usted ha defendido no pasaría nada, efectivamente, si el señor Roperero, o cualquier otro, o el señor Solchaga, o el señor González Márquez decidieran utilizar sus buenos oficios ante los bancos para conseguir unos créditos a la empresa de sus amiguetes y en la que él indirectamente puede estar implicado, que avalaran directamente con su firma y que firmaran letras directamente, letras, pagos y cobros de esa empresa privada y que le ayude el señor Roperero a llevar desde su despacho la contabilidad directa y hasta le presten sus libretas de ahorro para cobrar y pagar letras de la empresa, porque además es él mismo quien paga y cobra de esa empresa. Y todo eso utilizando despachos oficiales y utilizando e involucrando a funcionarios para fines de intereses privados.

Yo le ruego, señor Presidente, que no comprometa la dignidad de la Presidencia de la Junta, apoyando, disculpando o tratando de ocultar la gravedad de lo que ha hecho quien ha despreciado la Ley, según usted, llevado por amor a su pueblo. Eso también lo dicen los dictadores, Presidente, fundamentalmente los dictadores, que les da igual no respetar la Ley o el derecho con tal de actuar sólo conforme a su conciencia y su servicio al pueblo, o someterse a Dios y a la historia.

Usted, señor Presidente, dice que ha hablado en nombre del Partido Socialista como Secretario General y no como Presidente de la Junta, y no es verdad. Usted ha dicho que desde el despacho de la Presidencia de la Junta usted ha tramitado algún que otro negocio. Y en función de eso es por lo que se ha preguntado efectivamente esta pregunta aquí, porque de otra manera estamos convencidos de que la Presidencia de la Asamblea no hubiera admitido a trámite esta pregunta. Usted ha querido, ha pretendido con sus declaraciones quitar importancia a ese escándalo político que tienen ustedes en sus manos y que, reunión tras reunión, no saben qué hacer con él. No pretenda, como digo, tratar de apoyar, de disculpar o de arropar ese asunto de corrupción. Repito, deje a salvo,

cuando menos, el prestigio y la dignidad de la Presidencia de la Junta y aclare y diga claramente, sin juegos de palabras, diga claramente, ¿distingue, es capaz de distinguir, que estoy convencido que sí, lo que no sé es si quiere, lo que es ayudar a empresas para su creación y su desarrollo o llevar directamente la contabilidad y la gestión y estar implicados en empresas privadas desde su despacho oficial?, ¿eso lo apoya o no lo apoya?, ¿lo diferencia claramente o no quiere diferenciarlo claramente, señor Presidente?. Pero, por favor, no trate de jugar con ese tema ni trate de confundir, de oscurecer ese tema porque evidentemente muchos ciudadanos están esperando una respuesta digna como corresponde al Presidente de la Junta. Por cierto, espero, señor Presidente, que de cualquier negocio que se haya apoyado legítima y legalmente, que eso evidentemente nosotros lo vemos bien, espero que en ningún caso efectivamente se pueda decir que ningún miembro de la Junta de Extremadura haya hecho lo que ha hecho el señor García Bote, y encima cuando le interese al protagonista de turno, como le interesó al señor García Bote, ordene a los propios socios de una empresa que la cierren porque él ordena que la cierren, sin ser socio, y fíjese, simplemente porque quería ayudar a esa empresa, pero de momento, ordena que la cierren porque el que verdaderamente mandaba en ella era él. Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No sé qué tiene que ver lo de los garbanzos con lo que ha estado hablando el señor Morán, no tiene nada que ver. Es que es un fraude al Reglamento el querer hablar del Alcalde de Almendralejo y meter de rondón los garbanzos. Por tanto, usted, señor Morán, ha hecho fraude.

Y es una compostura ortodoxa la que usted ha empleado en este Parlamento, porque usted ha venido a preguntar de los garbanzos y yo no he venido aquí a hablar del Alcalde de Almendralejo. En primer lugar, porque usted, como Secretario Regional del Partido Socialista, que son las únicas responsabilidades que tengo sobre ese militante, usted no me pide a mí ninguna explicación porque no se lo consiento. Si tengo que dar, claro que me he enfadado, porque cuando usted va a la Junta de Extremadura a que le ayudemos a su clínica privada le ayudamos, y no viene el señor Morán, preguntando, no, usted, señor del Pino, no viene el señor Morán. Y cuando el señor Sánchez

Cuadrado viene a interesarse por un campo de golf le ayudamos. Y cuando el señor..., he estado escuchando al señor Morán todo lo que ha querido decir, y voy a decir más cosas todavía.

Por lo tanto, este tema, señor Morán, usted ha cometido un fraude al Reglamento. Yo no puedo hablar del Alcalde de Almendralejo, como Presidente de la Junta de Extremadura, porque como ha dicho antes también un Diputado, son administraciones distintas pero no hay jerarquías, yo no nombro a los alcaldes, los nombra el pueblo, y el pueblo sabrá lo que tiene que hacer con el Alcalde de Almendralejo, yo no puedo hablar de él. Accidentalmente lo que usted denuncia es del Alcalde de Almendralejo, pero podía ser del alcalde de no sé dónde. ¿También admitiría usted que yo criticara la acción de un alcalde de su Partido, como Presidente de la Junta de Extremadura?. No tengo nada que decir a ese respecto como Presidente de la Junta de Extremadura. No obstante, como usted ha entrado en una serie de valoraciones, le digo, en primer lugar, que tendría usted que tener la hombría suficiente de decir esas cosas cuando está el interesado delante. En segundo lugar, tener la gallardía de participar en la Comisión de Investigación que ha propuesto el Ayuntamiento de Almendralejo para que la oposición vea todas y cada una de las cuentas corrientes del Alcalde de Almendralejo, de las cartillas, de la declaración de la renta, etc. ¿Por qué no quieren ustedes entrar ahí? Porque no tienen nada que investigar. ¿Por qué no quieren ustedes ir al juzgado? Hasta ahora, que yo sepa, los únicos condenados en este país por corrupción política son gente del Partido Popular, los únicos. Por lo tanto, la dignidad del señor Aznar y del Partido Popular está en libertad vigilada. Del Partido Socialista todavía no hay nadie condenado por ningún tipo de malversación de fondos, no hay nadie condenado, ni siquiera el señor Juan Guerra que lleva tres años con un juez pisándole los talones y todavía no ha sido capaz de demostrar absolutamente nada.

Por lo tanto, de corrupción ustedes no hablen porque los únicos condenados son ustedes y nosotros estamos absolutamente limpios y libres. Y si hay algún comportamiento heterodoxo, anormal, irregular o que vaya contra la Ley, vayan ustedes a los tribunales, que ya estamos cansados de

sus denuncias a medias tintas, ya estamos cansados de que cuando les interesa hablan de la independencia de la prensa y cuando les interesa hablan de la manipulación y de venderse la prensa al poder, o quiere que le lea la declaración del señor Hornero de esta mañana en el Extremadura, diciendo que la cadena SER está vendida el Partido Socialista Obrero Español porque le paga dinero. ¿Significa eso que cuando no le pagamos dinero, como el Ayuntamiento de Badajoz que se niega a poner páginas de periódico, nos están maltratando? Esa es la deducción que se hace. Porque esto es un montaje hecho por gente de Almendralejo, que han ido a periodistas honrados y decentes a venderles esta crónica, este serial, y estos periodistas honrados y decentes han rechazado la compra, por si no lo sabe usted, y si quiere le doy nombres. Y ha habido alguno que sí ha tragado el anzuelo. Y tenemos un serial de que cada semana sale algo en la mayoría de las ocasiones mentira. Porque pusieron una vez en el periódico HOY una denuncia que había tramitado una serie de cooperativistas o no sé qué a la Policía Municipal de Almendralejo, y que la Policía Municipal se la había dado al Alcalde y el Alcalde no la había tramitado. En primer lugar, la denuncia no tenía registro y tiene que tener registro, pregúnteselo a algún abogado de su Grupo. En segundo lugar, la Policía Municipal, allí donde hay Guardia Civil o Policía Nacional, no tiene facultad para aceptar denuncias. Por lo tanto, es un montaje falso de alguien que además se dedica en Almendralejo a extorsionar y a chantajear a muchos ciudadanos, y que quiere ahora vengarse del Alcalde como consecuencia de una decisión justa que tomó.

Señor Diputado, yo vivo de mi sueldo, únicamente de mi sueldo, ni vendo garbanzos ni hago tráfico de influencias, ojalá todos los Diputados de su Grupo pudieran decir lo mismo.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura, se levanta la sesión.